



Asamblea General

Distr. general
18 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 147 del programa

Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	4
II. Hipótesis de planificación y recursos necesarios	42
III. Análisis de las diferencias	49
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	55
V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea.	55
Anexos	
I. Organigramas.	69
II. Marco de los mecanismos de coordinación en Timor-Leste e integración de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la base del pacto internacional	73
Mapa	77



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 173.439.800 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 34 oficiales militares de enlace y de Estado Mayor, 1.045 policías de las Naciones Unidas, 560 miembros de unidades de policía constituidas, 444 funcionarios de contratación internacional, 973 funcionarios de contratación nacional y 139 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNMIT durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se ha relacionado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos de presupuestación basados en los resultados y agrupados por componentes (proceso político; sector de la seguridad y estado de derecho; gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en la cuantía de los recursos, tanto humanos como financieros, se han relacionado, en su caso, con ciertos productos concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario del 1° de julio al 30 de junio)

Categoría	Gastos ^a (2006/2007)	Fondos Estimaciones		Diferencia	
		asignados ^a (2007/2008)	de gastos ^a (2008/2009)	Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	38 909,8	42 134,4	57 687,0	15 552,6	36,9
Personal civil	31 054,9	52 582,2	58 854,2	6 272,0	11,9
Gastos operacionales	76 884,1	58 443,2	56 898,6	(1 544,6)	(2,6)
Recursos necesarios en cifras brutas	146 848,8	153 159,8	173 439,8	20 280,0	13,2
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	3 009,2	6 051,1	6 860,6	861,1	14,4
Recursos necesarios en cifras netas	143 839,6	147 108,7	166 579,2	19 418,9	13,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	146 848,8	153 159,8	173 439,8	20 280,0	13,2

^a Refleja el traspaso del costo de los puestos de personal temporario general de los gastos operacionales a los gastos de personal civil.

Recursos humanos^a

	<i>Oficiales de enlace militar</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional^b</i>	<i>Puestos temporarios^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas								
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	20	19	–	–	39
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	24	21	–	1	46
Componentes								
Proceso político								
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	32	26	–	6	64
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	29	42	–	6	77
Sector de la seguridad y estado de derecho								
Puestos aprobados 2007/2008	34	1 045	703	82	290	–	5	2 159
Puestos propuestos 2008/2009	34	1 045	560	81	466	–	6	2 192
Gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios								
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	22	11	–	2	35
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	21	15	–	3	39
Apoyo ^d								
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	273	410	3	118	804
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	286	429	3	123	841
Total								
Puestos aprobados 2007/2008	34	1 045	703	429	756	3	131	3 101
Puestos propuestos 2008/2009	34	1 045	560	441	973	3	139	3 195
Diferencia neta	–	–	(143)	12	217	–	8	94

^a Sobre la base de la tasa mensual de ocupación y la dotación mensual aprobada.

^b Incluye a oficiales nacionales y al personal de servicios generales de contratación nacional.

^c Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

^d Comprende siete puestos (1 P-5 (asesor jefe de seguridad), 1 P-4 (asesor jefe adjunto de seguridad), 1 P-3 (oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno) y cuatro puestos de funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales (auxiliares/operadores de radio) financiados mediante acuerdos de participación en los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1704 (2006). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1802 (2008), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 26 de febrero de 2009.

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de promover la seguridad y la estabilidad en un Timor-Leste independiente y prestar asistencia para la consolidación del estado de derecho, el fortalecimiento de una cultura de gobernanza democrática y el fomento del desarrollo socioeconómico.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNMIT contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están agrupados por los componentes derivados del mandato de la Misión (proceso político, sector de la seguridad y estado de derecho, gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios, y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión, y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en el número de puestos frente al presupuesto para 2007/2008, incluidas las reclasificaciones, se explican en relación con los respectivos componentes.

5. En cumplimiento de su mandato, la Misión prestará asistencia durante el período del presupuesto al Gobierno y a las instituciones nacionales de Timor-Leste para la consolidación de la democracia y la reconciliación nacional por medio de tareas de buenos oficios y de promoción de políticas gubernamentales a largo plazo que propicien la estabilidad. En el ejercicio 2008/2009 la Misión seguirá facilitando el diálogo entre las diversas partes interesadas y proporcionará servicios de buenos oficios al Gobierno, a los partidos políticos, a otros participantes en la vida política y a la sociedad civil, con miras a consolidar la democracia.

6. Los objetivos prioritarios del componente de apoyo al sector de la seguridad y el estado de derecho durante el ejercicio 2008/2009 serán mantener un entorno estable y seguro, apoyar la reforma, la reestructuración y reconstrucción de la Policía Nacional de Timor-Leste (PNTL), así como el adiestramiento y asesoramiento de la PNTL, y ayudar a las autoridades en el examen del sector de la seguridad mediante el mecanismo de coordinación en tres niveles. La Misión prestará también asistencia al Gobierno para el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones judiciales y el establecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y el estado de derecho.

7. La Misión seguirá proporcionando también asesoramiento estratégico independiente y de alto nivel a las instituciones estatales, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otros asociados en el desarrollo en relación con cuestiones programáticas y operacionales. Al tiempo que refuerza su enfoque integrado,

la UNMIT prestará asimismo asistencia al Gobierno en sus esfuerzos por mejorar la situación humanitaria en Timor-Leste y en el diseño de las políticas de reducción de la pobreza y de crecimiento económico.

8. En el ejercicio 2008/2009, la UNMIT apoyará, a través de sus actividades de información pública y sus programas de educación cívica, los esfuerzos del Gobierno en pro de la consolidación de la democracia, el mantenimiento de la seguridad pública, el respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento del sector de la justicia, la gobernanza democrática y la mejora de la situación humanitaria. La oficina de información pública de la Misión desempeñará también una importante función en materia de creación de capacidad.

9. El proyecto de presupuesto para la UNMIT correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 asciende a 173.439.800 dólares. Contempla el despliegue de 34 oficiales militares de enlace y de Estado Mayor y el mantenimiento de 1.605 efectivos de policía de las Naciones Unidas, que comprenden 1.045 agentes de la policía de las Naciones Unidas y 560 miembros de unidades de policía constituidas. El 1° de agosto de 2008 se presentará al Consejo de Seguridad un informe basado en parte en una evaluación completa de la seguridad en el que se incluirán posibles ajustes del mandato y los efectivos de la Misión.

10. En cumplimiento de la resolución 61/249 C de la Asamblea General, la plantilla propuesta de la Misión se basa en un examen de sus necesidades de recursos humanos teniendo en cuenta el período postelectoral del mandato de la Misión, la situación de seguridad en el país y el aumento de la importancia otorgada al componente de gobernanza, asistencia humanitaria y cuestiones generales de desarrollo socioeconómico. En el examen se validó también la estructura de la Misión aprobada por la Asamblea General para el período 2007/2008, en particular el papel y las responsabilidades del Jefe de Gabinete y las disposiciones sobre presentación de informes (véanse anexo I y párr. 22), así como la necesidad de mantener el puesto de Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo, de categoría D-1 (véase párr. 39).

11. Los cambios propuestos que se justifican en el presente informe bajo los epígrafes de dirección y gestión ejecutivas, proceso político, sector de la seguridad y estado de derecho, y gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios tienen por objeto fortalecer la capacidad de la Misión para aplicar su mandato en el período postelectoral, en particular en el marco del “pacto internacional” y a través de la expansión de las actividades de información pública. En relación con el componente de apoyo, el aumento de las necesidades de personal obedece principalmente a la necesidad de seguir prestando apoyo a los 560 miembros de las unidades de policía constituidas y 1.045 agentes de policía de las Naciones Unidas. A ese respecto, se recuerda que el presupuesto aprobado para 2007/2008 se basaba en la repatriación escalonada del personal de las unidades de policía constituidas, con una reducción planeada de sus efectivos de 703 al comienzo del período 2007/2008 al 140 a 31 de mayo de 2008 y la consiguiente disminución de las necesidades de personal de apoyo.

12. Como resultado del examen y en cumplimiento de las solicitudes de la Asamblea General y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la plantilla de la Misión propuesta para 2008/2009 refleja: a) la conversión de 4 puestos de contratación internacional en

puestos de contratación nacional, entre ellos 3 puestos de oficial nacional (todos en esferas sustantivas); b) el establecimiento de 214 puestos adicionales de personal de contratación nacional, incluidos 11 puestos de oficial nacional (9 de ellos en esferas sustantivas); y c) el aumento a 139 del número total de puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas mediante el establecimiento de 8 puestos adicionales (3 en esferas sustantivas y 5 en la División de Apoyo a la Misión y la Dependencia de VIH/SIDA). El aumento propuesto del personal de contratación nacional de un total de 756 puestos aprobados para el ejercicio 2007/2008 a los 973 puestos propuestos para 2008/2009 tiene en cuenta la necesidad de establecer 173 puestos de auxiliar de idiomas para prestar apoyo a los agentes de policía de las Naciones Unidas y el personal de las unidades de policía constituidas.

13. La UNMIT está encabezada por el Representante del Secretario General, que tiene categoría de Secretario General Adjunto, asistido por dos Representantes Especiales Adjuntos, con categoría de Subsecretario General, que se ocupan del apoyo al sector de la seguridad y el estado de derecho y del apoyo a la gobernanza, el desarrollo y la coordinación de asuntos humanitarios.

14. El cuartel general de la Misión se ha establecido en Dili, con cuatro centros regionales ubicados en Baucau, Maliana, Oecussi y Suai. La Misión proporciona apoyo administrativo, logístico y técnico a su personal sustantivo, militar y de policía de las Naciones Unidas en Dili y en 12 distritos repartidos por todo el país.

Dirección y gestión ejecutivas

15. La dirección y gestión generales de la Misión están a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional							Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficina del Representante Especial del Secretario General											
Puestos aprobados 2007/2008	1	-	2	-	2	-	-	5	6	-	11
Puestos propuestos 2008/2009	1	-	2	-	2	-	-	5	6	-	11
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para actividades de apoyo al sector de la seguridad y el estado de derecho											
Puestos aprobados 2007/2008	1	-	1	-	-	1	-	3	3	-	6
Puestos propuestos 2008/2009	1	-	1	-	-	1	-	3	3	-	6
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para actividades de apoyo a la gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios											
Puestos aprobados 2007/2008	1	–	3	–	1	–	–	5	5	–	10
Puestos propuestos 2008/2009	1	–	3	1	1	–	–	6	7	1	14
Diferencia neta	–	–	–	1	–	–	–	1	2	1	4
Oficina del Jefe de Gabinete											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	–	1	1	–	–	3	1	–	4
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	–	1	1	–	–	3	1	–	4
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Jurídicos											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	2	1	1	–	–	4	4	–	8
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	3	2	2	–	–	7	4	–	11
Diferencia neta	–	–	1	1	1	–	–	3	–	–	3
Oficina de Supervisión Interna											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	3	1	8	2	5	1	–	20	19	–	39
Puestos propuestos 2008/2009	3	1	9	4	6	1	–	24	21	1	46
Diferencia neta	–	–	1	2	1	–	–	4	2	1	7

^a Comprende oficiales nacionales y personal nacional del cuadro de servicios generales.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Apoyo a la gobernanza, el desarrollo y la coordinación de asuntos humanitarios)

Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto

Personal de contratación nacional: aumento de 2 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto

16. En el período postelectoral del mandato de la UNMIT, el apoyo a la gobernanza, el desarrollo y la asistencia humanitaria y la cooperación para el desarrollo en general adquirirán una importancia todavía mayor, pues esas esferas constituyen elementos fundamentales de la estrategia general para promover la paz y la seguridad en el país. A ese respecto, el pacto internacional seguirá siendo el principal instrumento de coordinación de recursos como marco programático de las prioridades conjuntas del Gobierno y de la comunidad internacional.

17. La plantilla aprobada de la Oficina del Representante Especial Adjunto incluye un oficial superior de coordinación (P-5) encargado de facilitar el enlace entre todos los participantes en el marco del pacto internacional, es decir, las instituciones nacionales, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y otros componentes de la Misión. En estrecha colaboración con la Oficina de Apoyo a la Gobernanza Democrática, el asesor económico superior (P-5), el asesor superior de asuntos de género (P-5), y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión seguirá prestando apoyo básico de asesoramiento a la secretaría del pacto internacional encabezada por el Gobierno.

18. Con el fin de prestar asistencia al oficial superior de coordinación en el desempeño de esas funciones, se propone el establecimiento en la Oficina del Representante Especial Adjunto de un puesto adicional de oficial de coordinación (P-3) y de un puesto de oficial nacional.

19. Un oficial de coordinación (P-3) asistirá al oficial superior de coordinación (P-5) en la supervisión y aplicación del pacto, el establecimiento de vínculos con los procesos nacionales de desarrollo, la supervisión de los grupos de trabajo, la coordinación y el enlace con el sistema de las Naciones Unidas en general, y el apoyo a la organización de los foros multisectoriales trimestrales que han de celebrarse con el Gobierno. El oficial encargado del pacto internacional (oficial nacional) prestará asistencia para la organización de consultas y talleres (incluso a nivel de distrito), la traducción del producto del pacto internacional, y la supervisión general en el marco de las instituciones nacionales. La plantilla reforzada en apoyo del pacto internacional informará y orientará todo el proceso integrado de planificación de la UNMIT y del equipo de las Naciones Unidas en el país.

20. La Oficina del Representante Especial Adjunto cuenta asimismo con un asesor económico superior (P-5) que participa en la ejecución del plan de gestión socioeconómica en estrecha coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los asociados en el desarrollo. El asesor económico superior presta apoyo al Gobierno de Timor-Leste en la preparación de su nuevo plan nacional quinquenal de desarrollo (2008-2013), y asesora asimismo al Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de apoyo a la gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios respecto de la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su integración en el nuevo plan nacional de desarrollo. Además, el asesor económico superior presta apoyo a la recientemente establecida Comisión Presidencial sobre la Pobreza y el mecanismo sobre el género entre el Gobierno, las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil. Entre sus nuevas funciones destacan asimismo las siguientes: a) asesoramiento sobre la aplicación de un plan de acción destinado a generar oportunidades de empleo para la juventud; b) asesoramiento sobre la elaboración de políticas y leyes que promuevan las inversiones nacionales y extranjeras; y c) asesoramiento al Gobierno sobre la utilización de los ingresos del petróleo y del gas para proyectos y programas de reducción de la pobreza y fomento del crecimiento económico.

21. Habida cuenta de las funciones de asesoramiento de gran calidad requeridas que ha de desempeñar el asesor económico superior, se propone que se le proporcione apoyo estableciendo un puesto de oficial de asuntos socioeconómicos (oficial nacional) y un puesto de experto asociado en asuntos socioeconómicos (Voluntario de las Naciones Unidas) que se encargarían de ayudar a actualizar la

información sobre cuestiones sustantivas relacionadas con el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, desempeñar funciones de promoción y establecimiento de redes con los asociados en el desarrollo y las organizaciones nacionales e internacionales pertinentes, y formular recomendaciones al asesor económico superior sobre las medidas más adecuadas.

Oficina del Jefe de Gabinete

Jefe de Gabinete

22. La Oficina del Representante Especial del Secretario General está dirigida por un Jefe de Gabinete (D-2), encargado de supervisar y orientar la labor cotidiana de seis oficinas sustantivas (Oficina de Asuntos Políticos; Oficina de Comunicaciones e Información Pública; Dependencia de Planificación y Mejores Prácticas; Equipo de Conducta y Disciplina; Centro de Operaciones Conjuntas; y Centro Mixto de Análisis de la Misión). Por consiguiente, el Jefe de Gabinete participa en el equipo directivo superior no sólo para asegurar la coordinación general de las actividades de la Misión, sino también en su capacidad sustantiva de asesor directo y asistente principal del Representante Especial del Secretario General en asuntos políticos, información pública y planificación. La estructura de presentación de informes propuesta releva al Representante Especial de la responsabilidad directa de supervisión de múltiples oficinas y garantiza que el asesoramiento proporcionado por esas oficinas esté bien coordinado y sea siempre de elevada calidad. Además de las notas informativas ad hoc, se preparan semanalmente, bajo la supervisión y orientación del Jefe de Gabinete, evaluaciones de riesgos para la administración superior y análisis políticos para la Sede de las Naciones Unidas. El puesto de Jefe de Gabinete se ha clasificado en la categoría D-2 teniendo en cuenta la categoría D-1 del Oficial Jefe de Asuntos Políticos y del Oficial Jefe de Información Pública y la necesidad de que el titular del puesto tenga la experiencia y la antigüedad necesarias para supervisar y dirigir al personal de la Misión.

23. El Jefe de Gabinete, en calidad de asesor directo y asistente principal, representa asimismo al Representante Especial del Secretario General en diversos órganos de coordinación establecidos con las autoridades nacionales, con las fuerzas de seguridad internacionales y con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Por consiguiente, el Jefe de Gabinete participa en el Comité de Coordinación de Alto Nivel y en el Foro Trilateral de Coordinación, los principales mecanismos de coordinación entre la UNMIT, el Gobierno y las fuerzas de seguridad internacionales. Con ello se garantiza la aportación sustantiva de la UNMIT a la planificación y el seguimiento de las reuniones.

24. El Jefe de Gabinete también se reúne regularmente, en nombre del Representante Especial, con los asesores superiores del Presidente y del Primer Ministro para examinar cuestiones delicadas relacionadas con la UNMIT. Ello ha proporcionado al Representante Especial una vía de contacto adicional con las autoridades nacionales sobre esas cuestiones y le ha permitido limitar sus reuniones a los más altos funcionarios del gobierno y centrarlas en las cuestiones políticas más importantes.

25. En virtud de las funciones de supervisión asignadas al Jefe de Gabinete en la UNMIT, el titular de ese puesto puede actuar como coordinador de las comunicaciones con la Sede de las Naciones Unidas, incluidos los cables cifrados y los informes del Secretario General, y no como mero coordinador de los insumos de

otras oficinas, lo que permite al Representante Especial concentrarse en los aspectos y cuestiones políticamente sensibles en los que es indispensable su intervención personal.

26. Teniendo en cuenta las responsabilidades del Jefe de Gabinete, dimanantes del mandato de la UNMIT, así como el tamaño, el alcance de las actividades y los componentes de la Misión, se propone mantener la categoría D-2 del puesto.

Sección de Asuntos Jurídicos

Personal de contratación internacional: aumento de 3 puestos

27. La plantilla aprobada de la Sección de Asuntos Jurídicos, encabezada por un asesor jurídico superior (P-5) consta de tres puestos de contratación internacional, correspondientes a un oficial jurídico (P-4), un traductor jurídico (P-2), y un auxiliar administrativo (Servicio Móvil), así como de tres puestos de oficial jurídico nacional (oficial nacional) y uno de empleado/conductor (funcionario nacional de servicios generales).

28. Los titulares de los puestos tienen la responsabilidad de prestar examen y asesoramiento jurídico sobre cuestiones administrativas, de personal y contractuales relacionadas con las actividades de la Misión, interpretación de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales y acuerdos con el país pertinentes, así como enlace con las autoridades gubernamentales y la Sede de las Naciones Unidas sobre cuestiones jurídicas conexas. Sin embargo, la gran carga de trabajo ha dificultado la realización de los estudios necesarios para examinar cuestiones complejas que exigen un asesoramiento preciso y han generado demoras de tramitación. Además, en una oficina que se ocupa de cuestiones jurídicas tan diversas es necesario introducir cierto grado de especialización. Las diversas cuestiones jurídicas que aborda la Misión no pueden ser tratadas en forma fiable por los oficiales jurídicos asignados a otras secciones sin el examen, la orientación y la debida tramitación por parte de la Sección. A ese respecto se propone que se fortalezca la Sección mediante el establecimiento de dos puestos de oficial jurídico (1 P-4 y 1 P-3) asistidos por un auxiliar administrativo (Servicio Móvil), y la reclasificación en la categoría P-3 del puesto aprobado de traductor jurídico (P-2), con objeto de atraer a un profesional con la experiencia necesaria.

Componente 1: proceso político

29. Durante el ejercicio presupuestario, las actividades de la Misión se centrarán en la asistencia al Gobierno, al Parlamento y a otras autoridades de Timor-Leste para la consolidación de la democracia, ejerciendo funciones de buenos oficios con el fin de promover la aplicación de políticas gubernamentales a largo plazo que propicien la estabilidad. En su segundo año, el Gobierno, el Parlamento y el Presidente se enfrentarán a toda una serie de cuestiones complejas que hay que abordar para consolidar los cimientos de la paz sostenible y de la democracia. La UNMIT ayudará al Gobierno a abordar los problemas inmediatos al tiempo que atiende al desarrollo a largo plazo de las instituciones. Con ese fin, la Misión prestará creciente asistencia, a través de sus funciones de buenos oficios y de asesoramiento, para el fortalecimiento de una cultura de democracia incluyente y participativa basada en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos como base imprescindible para la creación de un Timor-Leste estable y próspero. Además, la UNMIT seguirá prestando asistencia con el fin de crear las condiciones

necesarias para que el Parlamento, el Gobierno y el Presidente trabajen en colaboración con la oposición política, la sociedad civil y la comunidad internacional con el fin de responder en forma transparente y responsable a las demandas de la población. En esas actividades se tendrán debidamente en cuenta la aportación de las mujeres y las necesidades especiales de las mujeres y los niños.

Logros previstos
Indicadores de progreso

1.1 Consolidación de la democracia y la estabilidad a largo plazo

1.1.1 Participación de todos los partidos parlamentarios en los debates y aprobación por el Parlamento y promulgación por el Presidente de las leyes necesarias

Productos

- Interposición de buenos oficios ante las instituciones estatales y gubernamentales, los partidos políticos y las organizaciones comunitarias, en relación con las elecciones locales planeadas para finales de 2008
- Supervisión, entre otros canales a través de todas las oficinas regionales de la UNMIT, de las elecciones locales que se han de celebrar en todo el país para elegir a los jefes de *suco* (aldea), los consejos de *suco* y los jefes de aldea (asentamiento)
- Establecimiento, en coordinación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de un programa de fomento de la capacidad para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, en el que podrá participar también, entre otras entidades, el grupo de mujeres parlamentarias, con miras a la implantación de la plataforma política de la mujer

Logros previstos
Indicadores de progreso

1.2 Progresos hacia la reconciliación nacional en Timor-Leste

1.2.1 Reuniones y diálogo con carácter periódico entre los partidos políticos, otros participantes en la vida política y la sociedad civil

1.2.2 Reuniones semanales entre el Presidente y el Primer Ministro; reuniones periódicas entre el Presidente, el Primer Ministro, el Presidente del Parlamento Nacional y los partidos de la oposición, así como entre los dirigentes políticos y la sociedad civil

Productos

- Reuniones semanales de alto nivel entre el Representante Especial del Secretario General y el Primer Ministro sobre cuestiones fundamentales, como el diálogo político y la reconciliación, la consolidación de una cultura democrática, la reforma del sector de la seguridad, el fortalecimiento del estado de derecho, y cuestiones socioeconómicas
- Reuniones regulares del Representante Especial con el Presidente del Parlamento y con el líder de la oposición sobre cuestiones fundamentales, como el diálogo político y la reconciliación, la consolidación de una cultura democrática, el papel del Parlamento y de la oposición, el fortalecimiento del estado de derecho, y cuestiones socioeconómicas
- Reuniones quincenales de alto nivel entre el Representante Especial y el Presidente, el Primer Ministro y el Presidente del Parlamento Nacional y el dirigente de la oposición con mayor número de escaños para asegurar una coordinación de alto nivel de todas las cuestiones relacionadas con el mandato de la UNMIT

- Interposición de los buenos oficios del Representante Especial, mediante reuniones regulares, ante los partidos políticos, otros participantes en la vida política y la sociedad civil, con el fin de promover la reconciliación nacional y alentar la participación activa en los debates nacionales sobre política y la elaboración de leyes
- Reuniones regulares con todos los partidos políticos, presididas por la UNMIT, para facilitar el diálogo entre ellos y el debate sobre asuntos nacionales
- Reuniones regulares con la sociedad civil, presididas por la UNMIT, para facilitar el diálogo sobre asuntos nacionales
- Reuniones trimestrales con los asociados internacionales, incluido el cuerpo diplomático destinado en Yakarta, y reuniones regulares con delegaciones de los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, grupos de estudio y medios académicos para examinar la evolución y las tendencias recientes de la situación política y de seguridad, el diálogo político y la reconciliación, la consolidación de una cultura democrática, la reforma del sector de la seguridad, el fortalecimiento del estado de derecho, y cuestiones socioeconómicas
- 2 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Timor-Leste
- Asesoramiento al Gobierno, a los donantes internacionales y al equipo de las Naciones Unidas en el país, a través de la participación en 1 reunión de alto nivel y 3 reuniones de un foro multilateral, para la supervisión de los progresos en la ejecución del “pacto internacional” en lo referente al diálogo político y la reconciliación entre las comunidades
- Asesoramiento a dirigentes comunitarios locales, grupos juveniles, grupos de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil y participación en iniciativas de diálogo a nivel comunitario que promuevan el diálogo político y la reconciliación, la consolidación de una cultura democrática y políticas y programas gubernamentales que propician la estabilidad
- Formulación y aplicación de un programa multimedia de información pública y educación cívica de ámbito nacional para apoyar al Gobierno en sus esfuerzos por consolidar la democracia, con producción de programas semanales de radio, programas mensuales de información en vídeo, boletines semanales, carteles, folletos y otros materiales promocionales distribuidos y expuestos en tableros de información en todo el país, y participación en actividades de extensión comunitaria y conferencias de prensa semanales; organización y apoyo de actividades de capacitación en medios de información, mediante la participación 6 veces al año de los medios de información nacionales en actividades de capacitación para el personal nacional de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública

Factores externos: Los partidos políticos timorenses seguirán impulsando el diálogo político y la reconciliación entre las comunidades.

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, proceso político

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal nacional^a</i>	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina de Asuntos Políticos											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	4	4	2	–	–	11	14	3	28
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	4	4	2	–	–	11	14	3	28
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Comunicaciones e Información Pública											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	6	9	3	–	–	19	11	3	33
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	6	6	3	–	–	16	27	3	46
Diferencia neta	–	–	–	(3)	–	–	–	(3)	16	–	13
Dependencia de Planificación y Mejores Prácticas											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	1	1	–	–	–	2	1	–	3
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	1	1	–	–	–	2	1	–	3
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	–	2	11	14	5	–	–	32	26	6	64
Puestos propuestos 2008/2009	–	2	11	11	5	–	–	29	42	6	77
Diferencia neta	–	–	–	(3)	–	–	–	(3)	16	–	13

^a Comprende oficiales nacionales y personal nacional del cuadro de servicios generales.

Oficina de Comunicaciones e Información Pública

Personal de contratación internacional: reducción de 3 puestos

Personal de contratación nacional: aumento de 16 puestos

30. Durante el ejercicio presupuestario, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública seguirá siendo una fuente fiable de noticias y de información para la población timorense y contribuirá a contrarrestar los efectos negativos de la difusión por medios de información no independientes de informaciones irresponsables y hostiles. La realización de campañas de información eficaces es un instrumento esencial para orientar las expectativas y configurar a las percepciones de la opinión pública con miras a crear un entorno seguro que favorezca el cumplimiento del mandato de la UNMIT.

31. Durante el ejercicio 2008/2009, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, en coordinación con las Naciones Unidas y asociados externos, elaborará ulteriormente y aplicará sus programas de fomento de la capacidad para profesionales de los medios de comunicación timorenses, con participación creciente de personal

nacional cualificado en las esferas de la información pública y los medios de comunicación públicos, la extensión comunitaria, la producción de programas de radio y de televisión/vídeo, los medios impresos y otras esferas multimedia, como la creación de sitios web y la fotografía. De conformidad con ese enfoque, se propone el establecimiento de 16 puestos de contratación nacional (5 oficiales nacionales y 11 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) y la supresión de 3 puestos de oficial de información pública (P-3), según se detalla en los párrafos 32 y 33, *infra*.

32. La Radio y Televisión de Timor-Leste (RTTL), y las 18 emisoras de radio comunitarias (con las que colaboran estrechamente la UNMIT y el PNUD) siguen siendo la fuente de información más fidedigna e independiente en Timor-Leste. La radio constituye un instrumento de comunicación directa con la población local que contribuye al éxito de la Misión al permitirle explicar su mandato, proporcionar una fuente de información fidedigna e imparcial, contrarrestar informaciones tendenciosas y apoyar el proceso de paz. De esa manera, la comunicación radiofónica contribuye también a la seguridad del personal de la Misión. Con el fin de fortalecer la capacidad de la UNMIT para informar por radio sobre los progresos logrados en el cumplimiento de su mandato, se propone que se refuerce la Dependencia de Radio mediante el establecimiento de tres puestos de productor de radio (personal nacional del cuadro de servicios generales). Se propone asimismo que se refuerce la Dependencia de Televisión y Vídeo mediante el establecimiento de un puesto de cámara (personal nacional del cuadro de servicios generales) y un puesto de editor/productor de vídeo (personal nacional del cuadro de servicios generales), y la Dependencia de Publicaciones mediante el establecimiento de un puesto de auxiliar de producción impresa (personal nacional del cuadro de servicios generales) y un puesto de fotógrafo (personal nacional del cuadro de servicios generales).

33. Habida cuenta del estado rudimentario de la red de información en el país y del limitado alcance de los medios de comunicación en los distritos, se han creado dos equipos móviles de comunicaciones destinados a llegar a audiencias concretas en distritos con escaso o ningún acceso a la información de los medios de comunicación. Se propone la regularización de esas tareas en el período 2008/2009 mediante la creación de un coordinador de información pública (oficial nacional), dos auxiliares de información pública (personal nacional del cuadro de servicios generales) y dos conductores (personal nacional del cuadro de servicios generales). Además, se propone el despliegue de un oficial nacional de información pública (oficial nacional) en cada una de las cuatro oficinas regionales. Los titulares de esos puestos prestarán asistencia para la coordinación de todas las oficinas regionales y los dos equipos móviles y se ocuparán de la presentación y distribución pronta y eficaz de todos los productos de información pública a todas las capitales regionales y principales poblaciones de los subdistritos.

34. El personal nacional enriquecerá sus conocimientos y experiencias mediante la formación en el empleo que recibirán de sus homólogos internacionales. Se reducirá gradualmente el personal de contratación internacional empleado en la Sección a medida que las funciones que desempeña actualmente ese personal vayan siendo asumidas por profesionales timorenses. El objetivo último de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública es dejar en el país un equipo de profesionales nacionales especialistas en información pública y medios de comunicación que hayan perfeccionado sus aptitudes profesionales en su trabajo al servicio de la Misión.

Componente 2: sector de la seguridad y estado de derecho

35. Durante el ejercicio presupuestario, la Misión seguirá prestando asistencia al Gobierno de Timor-Leste para el mantenimiento de la seguridad y el examen completo del sector de la seguridad, mantendrá el enlace con las autoridades militares y realizará actividades de supervisión a través del Grupo de Enlace Militar, en relación con el fortalecimiento de los derechos humanos y la justicia de transición, así como del sistema general de administración de justicia de Timor-Leste. La labor del Equipo de Investigación de Delitos Graves de la UNMIT se dirigirá a ayudar al Gobierno a establecer los mecanismos pertinentes de rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos.

36. La Policía de las Naciones Unidas, al tiempo que se ocupa del mantenimiento de la seguridad pública, trabajará en la reconstitución de la PNTL, incluida la preparación y aplicación del plan de reforma, reestructuración y reconstrucción de la PNTL, asesorará individualmente a los agentes de la PNTL, y preparará el traspaso escalonado de los distritos a los comandantes de distrito de la PNTL. El Comisionado de Policía ejercerá el mando general de la PNTL hasta el traspaso definitivo, que no está previsto llevar a cabo hasta el ejercicio presupuestario de 2009/2010.

37. El examen del sector de la seguridad abarcará las fuerzas armadas, la policía, el Ministerio de Defensa y la Secretaría de Estado de Seguridad, y se promoverá el fortalecimiento del sector de la justicia en estrecha coordinación con otras partes interesadas, como el PNUD (programa general de justicia y sistema penitenciario), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (justicia de menores), el UNIFEM (justicia de género), y los donantes pertinentes que aportan fondos al programa de justicia del PNUD.

38. La Misión seguirá asimismo fortaleciendo la capacidad de las entidades estatales, las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, para promover el respeto, la protección y la realización de los derechos humanos, impulsar medidas eficaces de justicia de transición, y vigilar la situación de derechos humanos en Timor-Leste e informar al respecto.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mantenimiento de la seguridad pública en Timor-Leste	<p>2.1.1 Mantenimiento del número de incidentes de seguridad (incluidos enfrentamientos y disturbios públicos) en el promedio de los 12 meses anteriores, es decir, 54 por semana</p> <p>2.1.2 Reintegración plena de los 3.108 agentes registrados de la PNTL</p> <p>2.1.3 Traspaso de la policía de las Naciones Unidas a la PNTL del grueso de las funciones de control de disturbios, medidas por el número de actuaciones de la Unidad de Intervención Rápida en disturbios civiles</p>

Productos

- 28.746 días/persona en patrullas de la policía de las Naciones Unidas para aplicar la ley y mantener el orden en los subdistritos (Baucau, Cova Lima, Ermera, Liquica y Viqueque)
- 43.119 días/persona en puestos de la policía de las Naciones Unidas para aplicar la ley y mantener el orden en los subdistritos (Baucau, Cova Lima, Ermera, Liquica y Viqueque)
- Orientación operacional a la PNTL mediante actividades de capacitación y asesoramiento sobre la escolta de los altos funcionarios en Timor-Leste
- Orientación operacional a la PNTL mediante la asignación de agentes de policía de las Naciones Unidas para que colaboren en la investigación de todos los delitos graves denunciados en Timor-Leste
- Apoyo al desarrollo de la capacidad operacional de las unidades especializadas de la PNTL mediante la realización de 6 cursos avanzados y 6 cursos de formación de capacitadores para la Unidad de Intervención Rápida, la Unidad Marítima, la Unidad de Escolta, la Unidad de Inmigración, la Unidad de Patrulla de Fronteras y la Unidad de Reserva de Policía
- Reuniones semanales de enlace con las fuerzas de seguridad internacionales con el fin de coordinar las cuestiones de seguridad
- Asistencia técnica y transmisión de conocimientos a la PNTL para la detención de los restantes 57 fugitivos evadidos de la prisión de Becora en agosto de 2006
- Reuniones semanales con la Secretaría de Estado de Seguridad para examinar la situación de seguridad y coordinar las cuestiones relacionadas con la seguridad, como la reforma, reestructuración y reconstrucción de la PNTL y la reforma del sector de la seguridad
- Apoyo a mandos de la PNTL mediante 1 curso de administración y 1 curso de mando operacional destinados a mejorar su competencia en esas esferas
- Reuniones semanales entre mandos superiores de la policía de las Naciones Unidas y de la PNTL con el fin de evaluar los riesgos para la paz y la seguridad y coordinar las operaciones de policía a nivel de distrito
- Programa de ámbito nacional de información pública y promoción en apoyo de los esfuerzos del Gobierno para el mantenimiento de la seguridad pública, entre otros medios mediante la producción de programas semanales de radio, programas mensuales de información por vídeo, boletines semanales, carteles, folletos y otros materiales promocionales distribuidos y expuestos en tableros de información en todo el país, y participación en actividades de extensión comunitaria y conferencias de prensa semanales; organización y apoyo de actividades de capacitación en medios de información, mediante la participación seis veces al año de los medios de información nacionales en actividades de capacitación para el personal nacional de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública
- Formación en el servicio, incluidos 6 meses de asesoramiento y 5 semanas de capacitación seguidas de 3 semanas de asesoramiento especializado, para la Unidad de Intervención rápida de la PNTL, por medio de la asignación de tareas conjuntas a agentes de policía de las Naciones Unidas y a sus homólogos nacionales
- Prestación de apoyo, proporcionando asesoramiento y facilitando la celebración de reuniones, para la reforma, reestructuración y reconstrucción de la PNTL de conformidad con el plan presentado al Gobierno
- Asesoramiento al Gobierno, a los donantes internacionales y al equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante la participación en 1 reunión de alto nivel y 3 reuniones de un foro multisectorial, para vigilar los progresos en la aplicación del pacto internacional en los aspectos relacionados con la seguridad pública

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.2 Mantenimiento de la seguridad en Timor-Leste, incluidas las zonas fronterizas	2.2.1 Resolución de las cuestiones pendientes relacionadas con la demarcación de las restantes partes de la frontera terrestre entre Timor-Leste e Indonesia

Productos

- 7.300 días/persona de patrulla de oficiales de enlace militar (2 observadores por patrulla x 10 patrullas diarias x 365 días)
- 4 reuniones de enlace entre los organismos de fronteras timorenses e indonesios para facilitar la solución pacífica de controversias, entre ellas las relacionadas con la demarcación de la frontera
- 2 reuniones de enlace con los organismos de fronteras en preparación para las elecciones locales
- Reuniones de enlace regulares con las Fuerzas Armadas de Timor-Leste (F-FDTL) y las fuerzas de seguridad internacionales

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.3 Fortalecimiento de la capacidad del sector de la seguridad en Timor-Leste	<p>2.3.1 Aplicación por el Gobierno de los planes de acción indicados para el segundo año de la reforma del sector de la seguridad</p> <p>2.3.2 Adopción por las instituciones nacionales de un marco de política de seguridad</p> <p>2.3.3 Tras la adopción del marco de política de seguridad, adopción por el Parlamento Nacional del resto de la legislación referente a las F-FDTL, a la PNTL y a los Ministerios de Seguridad y de Defensa</p> <p>2.3.4 Asunción por la policía nacional del mando de las operaciones de policía en 6 distritos de Timor-Leste</p>

Productos

- Asesoramiento al Gobierno, a través de 12 reuniones de alto nivel y 24 reuniones de trabajo, sobre la aplicación de los proyectos indicados en el examen del sector de la seguridad
- Asesoramiento al Gobierno, a través de 12 reuniones, acerca del examen y la redacción de la legislación sobre las F-FDTL y el Ministerio de Defensa, así como sobre la PNTL y la Secretaría de Estado de Seguridad, según lo indicado en el examen del sector de la seguridad
- Organización de 4 reuniones con la PNTL, las F-FDTL, representantes de la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ministerio de Defensa, y entidades de la sociedad civil, entre ellos organizaciones de mujeres, para evaluar la reforma en curso del sector de la seguridad y velar por que en el asesoramiento a la policía se tengan en cuenta sus inquietudes, incluidas las relacionadas con las cuestiones de género
- Traspaso de 6 distritos de la policía de las Naciones Unidas a los comandantes de distrito de la PNTL, de conformidad con el plan de traspaso convenido (Ainaro: traspaso para julio de 2008; Oecussi: traspaso para septiembre de 2008; Manufahi: traspaso para noviembre de 2008; Manatuto: traspaso para enero de 2009; Lautem: traspaso para marzo de 2009; Bobonaro: traspaso para mayo de 2009)
- Continuación de la supervisión de la PNTL en los 6 distritos en los que ha de traspasarse el mando a la PNTL y asesoramiento de la PNTL en los otros 5 distritos

- Organización de talleres trimestrales de capacitación para agentes de la PNTL sobre la legislación y los procedimientos revisados, incluidos los relacionados con cuestiones de justicia de menores y justicia de género
- Asesoramiento en servicios de policía especializados y de la comunidad para mejorar los conocimientos y la competencia de los agentes de la PNTL, entre otros aspectos en los relacionados con los derechos humanos, el uso de la fuerza, la sensibilidad en cuestiones de género, el profesionalismo, la imparcialidad y la rendición de cuentas
- Programa de información pública y promoción en apoyo de los esfuerzos de extensión del Gobierno en relación con la reforma del sector de la seguridad, con producción de programas de radio/televisión, utilización del sitio web de la UNMIT, publicación de materiales impresos, organización de exposiciones, y participación en actividades de extensión comunitarias
- Organización en la academia de policía de un programa de formación en creación de capacidad para el portavoz y los oficiales de información pública de la PNTL, la Secretaría de Estado de Seguridad, el Ministerio de Justicia y ministerios conexos y oficinas del Gobierno en general, y capacitación en relaciones con los medios de comunicación, impartida por la policía de las Naciones Unidas, para altos mandos de la policía y de las fuerzas armadas y funcionarios de esos ministerios
- Asesoramiento al Gobierno, a los donantes internacionales y al equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante la participación en 1 reunión de alto nivel y 3 reuniones de un foro multisectorial, con el fin de supervisar los avances en la aplicación del pacto internacional en lo referente al fortalecimiento del sector de la seguridad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.4 Progresos en el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos cometidas en Timor-Leste

2.4.1 Aplicación por el Gobierno del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y las recomendaciones de los órganos de tratados internacionales de derechos humanos (Comité de los Derechos del Niño y Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) en Dili y en los distritos

2.4.2 Capacitación en derechos humanos para personal de la PNTL y de las F-FDTL como parte integral del plan de estudios de la academia de policía y de la academia militar

2.4.3 Aumento a 125 casos al final de 2008 del número de investigaciones realizadas por la Oficina del Proveedor sobre violaciones de derechos humanos

2.4.4 Terminación por la Oficina del Fiscal General de la investigación de todos los casos que la Comisión Especial Independiente de Investigación recomendó que se investigaran y enjuiciaran en relación con los acontecimientos relacionados con la crisis de 2006, e investigación de todas las denuncias de nuevas violaciones de los derechos humanos

2.4.5 Terminación por la Oficina del Fiscal General de la investigación de 120 casos adicionales de delitos graves cometidos en 1999

Productos

- Asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno para difundir y promover la aplicación del plan nacional de acción sobre derechos humanos y las recomendaciones de los órganos de tratados de derechos humanos en relación con informes presentados por el Gobierno
- Asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno para la elaboración de por lo menos un informe adicional sobre la aplicación de tratados de derechos humanos (además de los informes sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer)
- Asesoramiento al Parlamento y al Gobierno sobre la adhesión al primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos y al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Asesoramiento a la Comisión Parlamentaria A (Libertades y garantías fundamentales) sobre la elaboración de proyectos de ley acordes con las normas internacionales de derechos humanos
- Organización de 2 programas de capacitación y prestación de asistencia técnica a organizaciones no gubernamentales para examinar la situación del informe sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y elaborar aportaciones para presentar al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Organización de 1 programa de capacitación y prestación de asistencia técnica al Parlamento Nacional sobre las necesidades dimanantes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Organización de 4 sesiones de capacitación de un día de duración sobre derechos humanos para agentes de la PNTL
- Organización de 4 sesiones de capacitación de un día de duración sobre derechos humanos para altos mandos de las F-FDTL
- Organización de un programa de formación de capacitadores en derechos humanos con el fin de crear capacidad a largo plazo en esa esfera en las academias militar y de policía con miras a impartir los conocimientos necesarios a los cadetes
- Asesoramiento a la PNTL y organización de un taller para agentes nacionales de policía sobre mecanismos internos eficaces de rendición de cuentas
- Prestación de apoyo, mediante actividades de asesoramiento y de creación de capacidad, incluida la supervisión de los casos judiciales que la Comisión Especial Independiente de Investigación para Timor-Leste recomendó que se investigaran, enlace con el equipo de apoyo a la investigación de la policía de las Naciones Unidas para facilitarle toda la información disponible para realizar las investigaciones, prestación de apoyo para la elaboración de un informe público sobre la aplicación de las recomendaciones a la Oficina del Fiscal General contenidas en el informe de la Comisión, promoción de la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos durante la crisis de 2006, en seguimiento de las recomendaciones de la Comisión, y sensibilización al respecto del Proveedor y de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de los derechos humanos
- Investigación de los 360 casos pendientes a 31 de enero de 2008 de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en Timor-Leste en 1999, incluida la terminación de la investigación de 120 casos
- Asesoramiento al Gobierno sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, la Acogida y la Reconciliación, en particular en lo relativo a los delitos cometidos en 1999

- Asesoramiento al Proveedor de Derechos Humanos y Justicia y organización de 4 talleres para el personal de la Oficina del Proveedor sobre normas de derechos humanos y supervisión e investigación eficaces de los casos de violaciones de los derechos humanos, incluidos los derechos sociales y económicos
- Inspección semanal de los tribunales, los centros de detención y las prisiones y observación de juicios seleccionados en Dili y en 12 distritos, y presentación al Gobierno de los informes correspondientes
- Vigilancia regular de la situación en materia de derechos humanos y presentación de los informes pertinentes al Gobierno, a la Oficina del Proveedor de Derechos Humanos y Justicia y a otras instituciones estatales pertinentes, así como al Consejo de Seguridad
- Asesoramiento a representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales, incluidas organizaciones de mujeres, en Dili y 12 distritos, sobre educación, supervisión e investigación en materia de derechos humanos, derechos sociales y culturales y legislación sobre derechos humanos
- Asesoramiento al equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales sobre la inclusión en los programas, las políticas y la legislación nacionales de enfoques de desarrollo basados en los derechos humanos
- Campaña de información pública de ámbito nacional sobre la administración de justicia, incluida la producción de programas de audio y de vídeo para las comunidades locales y la prensa
- Programa de información pública y promoción de ámbito nacional en apoyo a los esfuerzos del Gobierno por fomentar el respeto de los derechos humanos, con producción de programas semanales de radio, programas mensuales de información en vídeo, boletines semanales, carteles, folletos y otros materiales promocionales distribuidos y expuestos en tablones de información en todo el país, y participación en actividades de extensión comunitaria y conferencias de prensa semanales; organización y apoyo de actividades de capacitación en medios de información, mediante la participación 6 veces al año de los medios de información nacionales en actividades de capacitación para el personal nacional de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública
- Asesoramiento al Gobierno sobre la protección y realización de los derechos humanos en la aplicación de las estrategias del pacto internacional en el sector de la justicia, y en las esferas de la reinserción social y la seguridad pública
- Asesoramiento a la Comisión A del Parlamento Nacional sobre asuntos constitucionales, justicia, administración, poder local y legislación, y promoción de un plan de indemnizaciones y un programa comunitario de reparación y justicia para las víctimas de los delitos cometidos en 1999, entre otros medios por el establecimiento de un fondo de solidaridad de las Naciones Unidas

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.5 Fortalecimiento de la capacidad del sector de la justicia en Timor-Leste

2.5.1 Aprobación por el Parlamento de la Ley de Justicia de Menores y sus modalidades de aplicación

2.5.2 Aprobación de la ley sobre los abogados privados y organización de la primera sesión de capacitación para nuevos abogados privados

2.5.3 Aumento de la capacidad del Tribunal de Apelación mediante el nombramiento de por lo menos 5 magistrados nacionales de apelaciones

2.5.4 Adopción y aplicación por el Gobierno de un plan para el ulterior desarrollo del sector de la justicia

2.5.5 Adopción y aplicación por el Gobierno del plan estratégico para el fortalecimiento del sistema penitenciario

2.5.6 Reducción del número de causas pendientes acumuladas de 4.700 en enero de 2008 a 4.515 en junio de 2009

Productos

- Presidencia de reuniones mensuales del grupo de trabajo sobre el sector de la justicia (UNMIT, UNIFEM, PNUD y UNICEF) dirigidas a coordinar las políticas y la asistencia internacional en el sector de la justicia
- Asesoramiento al Gobierno, al Consejo de Coordinación y a los donantes, en 12 reuniones, sobre la aplicación de un plan de la justicia para orientar el ulterior desarrollo del sector de la justicia
- Apoyo al Gobierno y/o a las autoridades judiciales para la organización en el sector de la justicia de cinco seminarios destinados a funcionarios del Gobierno, personal judicial y abogados, así como a representantes de la sociedad civil, sobre mecanismos tradicionales de administración de justicia, mejora de los procedimientos penales, justicia de menores y protección de la mujer
- Asesoramiento al Gobierno, mediante consultas de expertos y divulgación de las mejores prácticas, sobre los procedimientos adecuados para aplicar en el sistema de administración de justicia y en el sistema penitenciario políticas y medidas de contratación que tengan debidamente en cuenta las cuestiones de género, entre otros objetivos para incrementar la contratación de mujeres
- Asesoramiento al Gobierno, en 12 reuniones, sobre la aplicación del plan estratégico para el fortalecimiento del sistema penitenciario
- Programa de información pública y promoción en apoyo de los esfuerzos del Gobierno por fortalecer el sector de la justicia, con producción de programas semanales de radio, programas mensuales de información en vídeo, boletines semanales, carteles, folletos y otros materiales promocionales distribuidos y expuestos en tableros de información en todo el país, y participación en actividades de extensión comunitaria y conferencias de prensa semanales; organización y apoyo de actividades de capacitación en medios de información, mediante la participación 6 veces al año de los medios de información nacionales en actividades de capacitación para el personal nacional de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública
- Asesoramiento al Gobierno, a los donantes internacionales y al equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante la participación en 1 reunión de alto nivel y 3 reuniones de un foro multilateral, para el seguimiento de los progresos en la aplicación del pacto internacional en la esfera de la justicia
- Presidencia de reuniones mensuales del grupo de trabajo sobre el sector de la justicia (UNMIT, UNIFEM, PNUD y UNICEF) dirigidas a coordinar las políticas y la asistencia internacional en el sector de la justicia

Factores externos: Se mantendrá la estabilidad en las esferas política, social y de seguridad, lo que facilitará la reforma, en particular la del sector de la justicia, y permitirá la investigación sin trabas de los delitos graves. Mejorará el funcionamiento de la PNTL como resultado del proceso de asesoramiento, y se mantendrá la presencia de las fuerzas de seguridad internacionales. El Gobierno promoverá los derechos humanos, adoptará medidas para la presentación de informes adicionales en cumplimiento de los tratados de derechos humanos y aplicará las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad, la Acogida y la Reconciliación. El mando de la PNTL y las F-FDTL promoverá la institucionalización de la formación en derechos humanos.

IV. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de seguridad				
Oficina del Comisionado de Policía											
Puestos aprobados 2007/2008	-	3	4	3	1	-	-	11	230	-	241
Puestos propuestos 2008/2009	-	3	4	3	1	-	-	11	403	-	414
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	173	-	173
Oficina del Oficial Jefe de Enlace Militar											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	-	1	-	-	2	9	-	11
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	-	1	-	-	2	9	-	11
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Mixto de Análisis de la Misión											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	1	3	-	-	5	-	-	5
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	2	1	-	-	5	1	1	7
Diferencia neta	-	-	1	1	(2)	-	-	-	1	1	2
Centro de Operaciones Conjuntas											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	3
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, personal civil											
Puestos aprobados 2007/2008	-	4	31	32	15	-	-	82	290	5	377
Puestos propuestos 2008/2009	-	4	32	33	12	-	-	81	466	6	553
Diferencia neta	-	-	1	1	(3)	-	-	(1)	176	1	176
Total (I-IV)											
Puestos aprobados 2007/2008											2 159
Puestos propuestos 2008/2009											2 192
Diferencia neta											33

^a Comprende funcionarios nacionales y personal nacional del cuadro de servicios generales.

Oficina del Comisionado de Policía

Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo

39. El Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo (D-1) gestiona los recursos humanos, materiales y financieros relacionados con el funcionamiento, la dotación de personal y el despliegue de los agentes de policía de las Naciones Unidas en el cuartel general de la Misión y las oficinas sobre el terreno. También actúa como Comisionado de Policía en funciones en ausencia del Comisionado de Policía y del Comisionado de Policía Adjunto de Operaciones, y en tal calidad asiste a reuniones con altos funcionarios de Timor-Leste, como reuniones del Grupo de Evaluación de la PNTL, reuniones con la Oficina General de Inspecciones de la PNTL, y reuniones con el Jefe de Gabinete de la Oficina del Presidente, que también ha solicitado su asistencia para el intercambio de información de interés referente a cuestiones administrativas relacionadas con el personal de seguridad asignado a la Oficina del Presidente.

40. Además, el Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo dirige y gestiona el desarrollo y la aplicación de planes de fomento de la capacidad y desarrollo institucional general de la policía nacional a través de amplios procesos consultivos en los que participan asociados internacionales y nacionales. El Comisionado de Policía Adjunto desempeña un papel esencial en el plan de reforma, reestructuración y reconstrucción de la PNTL; actúa como centro de coordinación para la planificación y el desarrollo estratégicos de la PNTL y para el fortalecimiento de la Secretaría de Estado de Seguridad; supervisa la aplicación del plan de reforma, reestructuración y reconstrucción de la PNTL y evalúa sus progresos con el fin de mantener un enfoque integrado de la mejora institucional, de la gestión y del personal de la PNTL; y dirige la aplicación del programa de registro y certificación de la PNTL, incluidas las actividades de asesoramiento, con el fin de asegurar la disposición y la competencia de la PNTL para hacerse cargo de nuevo de las tareas policiales en Timor-Leste.

41. El Comisionado de Policía Adjunto también coordina y encauza los esfuerzos de las diferentes partes interesadas en el desarrollo de la PNTL como fuerza de policía eficaz y competente. Se han celebrado varios seminarios destinados a mandos de la PNTL en los que se ha presentado y debatido el plan de reforma, reestructuración y reconstrucción de la PNTL. Los dirigentes de Timor-Leste han invitado al Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo a que presente el plan a los ministerios, las secretarías de estado y las comisiones parlamentarias pertinentes. Se celebran asimismo reuniones con representantes de los países que prestan asistencia a la PNTL con carácter bilateral. Con esas reuniones se garantizan la coordinación y la visibilidad necesarias para evitar duplicaciones y contradicciones en la reconstitución de la PNTL.

42. Además, el Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo imparte en Dili sesiones de información para el cuerpo diplomático sobre los progresos logrados en la selección y reconstitución de la PNTL. El hecho de que el titular de ese cargo sea un funcionario de categoría superior facilita la celebración de conversaciones sustantivas y garantiza que las Naciones Unidas mantengan un nivel de dirección adecuado en el proceso de reconstitución.

43. Teniendo en cuenta las responsabilidades específicas asignadas al Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo en la ejecución del mandato de la

Misión, que requieren los servicios de un oficial internacional de policía de alto rango y dilatada experiencia, así como el alcance de las funciones que ha de desempeñar el titular de ese cargo, se propone mantener la categoría D-1 del puesto.

Personal de contratación nacional: aumento de 173 puestos

44. Habida cuenta de que se mantendrá una dotación de 1.605 policías, de los que 1.045 son agentes de policía de las Naciones Unidas y 560 miembros de unidades de policía constituidas, se propone el establecimiento de 173 puestos de auxiliar de idiomas (personal nacional del cuadro de servicios generales) destinados exclusivamente a prestar apoyo a los agentes de policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas. Los titulares de los puestos proporcionarán servicios de traducción e interpretación entre el tetum, el portugués y el inglés, prestarán asistencia en la preparación de los informes y las comunicaciones oficiales, en la realización de las investigaciones y la preparación de los asuntos para su presentación a las autoridades judiciales nacionales, en la realización de los programas de formación de la Academia de Policía y otros centros de capacitación, y en las actividades de patrullaje, visitas a las comunidades y ordenación del tráfico de la policía de las Naciones Unidas, así como a los agentes de policía de las Naciones Unidas destacados en las comisarías de la policía nacional para impartir asesoramiento y capacitación.

Sección de Apoyo a la Administración de Justicia

Personal de contratación internacional: reducción de 1 puesto

Personal de contratación nacional: aumento de 2 puestos

45. Tras examinar la plantilla de la Sección de Apoyo a la Administración de Justicia se propone la supresión de un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil) y el establecimiento de dos puestos de auxiliar de idiomas (personal nacional del cuadro de servicios generales) para asistir al oficial superior de asuntos judiciales (P-5) y a los cuatro oficiales de asuntos judiciales (P-4) en la labor de asesoramiento al Gobierno de Timor-Leste y a altos funcionarios judiciales y de la administración pública. Aunque la UNMIT cuenta con una dependencia de traducción/interpretación, su personal está tan sobrecargado de trabajo que le resulta casi imposible atender a reuniones que no se programen con cierta antelación. Los auxiliares de idiomas se encargarán de atender con prontitud, eficacia y eficiencia a las necesidades de interpretación y traducción de la Sección con el fin de facilitar el cumplimiento del mandato de la Misión.

Centro Mixto de Análisis de la Misión

Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto

46. Tras examinar las necesidades de personal del Centro Mixto de Análisis de la Misión, se propone el establecimiento de un puesto de auxiliar de idiomas (personal nacional del cuadro de servicios generales) para la pronta traducción de documentos sensibles y confidenciales con el fin de ayudar a los funcionarios superiores a evaluar las amenazas para el personal y los activos de las Naciones Unidas, el mandato de la Misión y la seguridad de Timor-Leste; y de un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas con el fin de reforzar la capacidad del Centro para ejercer

funciones de enlace, obtener información de fuentes externas, reunir la información necesaria dentro de la Misión, desempeñar las funciones básicas de introducción de datos y toma de notas, y difundir la información pertinente.

Componente 3: gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios

47. En el período postelectoral adquirirá una importancia todavía mayor el componente de apoyo en las esferas de la gobernanza, la asistencia humanitaria y la cooperación para el desarrollo, pues esas cuestiones constituyen elementos fundamentales de la estrategia más general de fomento de la paz y la estabilidad. Puesto que el pacto internacional, como marco programático concreto basado en las prioridades conjuntas del Gobierno y de la comunidad internacional, seguirá siendo el principal instrumento de coordinación de los recursos, la Misión, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, continuará prestando apoyo ejecutivo primario a la secretaría del pacto, encabezada por el Gobierno.

48. En la esfera prioritaria clave de gobernanza/capacidad institucional/desarrollo, la Misión seguirá proporcionando asesoramiento técnico independiente y de alto nivel a las instituciones estatales, así como a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en el país y a otros asociados en el desarrollo. Prestará asistencia (incluido apoyo político y jurídico) a los diversos órganos de soberanía para la ulterior consolidación del proceso democrático; apoyará al Gobierno y a las instituciones pertinentes, en cooperación y coordinación con otros asociados, en el diseño de políticas y estrategias de reducción de la pobreza y de crecimiento económico; y actuará como reserva de asesoramiento independiente en las esferas de la gobernanza democrática y el desarrollo socioeconómico.

49. En la esfera humanitaria, las actividades se orientarán principalmente hacia el apoyo a la formulación y aplicación de políticas para resolver la situación de los desplazados internos y garantizar el acceso equitativo a la asistencia humanitaria, en particular para los sectores más vulnerables de la población. A través del mecanismo integrado de coordinación humanitaria, en el que participa personal de la UNMIT y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Misión seguirá trabajando en estrecha cooperación con los organismos humanitarios del sistema de las Naciones Unidas y con el Gobierno con el fin de buscar soluciones duraderas y una respuesta multisectorial. Se realizarán esfuerzos adicionales para apoyar la preparación nacional para casos de desastre y la planificación para hacer frente a imprevistos.

50. La integración entre todas las partes del sistema de las Naciones Unidas (la UNMIT y el equipo de las Naciones Unidas en el país) es fundamental para garantizar una respuesta coherente a los complejos retos planteados, que abarcan cuestiones muy diversas e interrelacionadas de seguridad, humanitarias, de gobernanza y de desarrollo. Se establecerán vínculos más estrechos entre la Misión y el UNIFEM con el fin de seguir fomentando el liderazgo entre las mujeres y prestando apoyo al grupo de mujeres parlamentarias.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.1 Avances hacia el establecimiento de instituciones estatales y gubernamentales democráticas y sostenibles en Timor-Leste

3.1.1 Respeto de la Oficina del Presidente, del poder ejecutivo, de la judicatura y del Parlamento Nacional a los principios constitucionales de separación y equilibrio de poderes entre los cuatro pilares de la soberanía, evitando conflictos importantes entre ellos

3.1.2 Formulación y aplicación por el Gobierno de políticas adecuadas para aspectos clave de la gobernanza, como la descentralización y la gobernanza local, los medios de comunicación, la transparencia y la rendición de cuentas, el proceso electoral, la participación de la sociedad civil y la administración pública

3.1.3 Promulgación de leyes por el Parlamento en aspectos clave de la gobernanza, como la descentralización y la gobernanza local, los medios de comunicación, la transparencia y la rendición de cuentas, el proceso electoral, la participación de la sociedad civil y la administración pública

Productos

- Asesoramiento sobre asuntos constitucionales por medio de informes sobre políticas dirigidos al Presidente, al Gobierno, al Parlamento y a la judicatura y basados en un análisis detallado de las prácticas constitucionales y jurídicas
- Asesoramiento al Gobierno y a otras partes interesadas fundamentales sobre la reforma de la administración pública, incluido el fomento de la capacidad mediante actividades de investigación y análisis y la elaboración de documentos de política en coordinación con el PNUD
- Asesoramiento al Gobierno, las instituciones estatales pertinentes y otras partes interesadas fundamentales sobre cuestiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas, incluido el funcionamiento de mecanismos de vigilancia eficaces, sobre la base de exámenes detallados de las normas mediante actividades de investigación y análisis y documentos de política
- Asesoramiento al Gobierno y a las instituciones estatales pertinentes mediante actividades de investigación y análisis y documentos de política basados en un análisis detallado de las políticas existentes y emergentes de descentralización y gobernanza local, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
- En colaboración con la Oficina del Secretario de Estado para la promoción de la igualdad, el UNIFEM y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, asesoramiento sobre un amplio plan de acción nacional sobre la violencia de género y un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y coordinación de la elaboración de esos planes
- Asesoramiento sobre la integración de perspectivas de género en el plan nacional de desarrollo, y facilitación de ese proceso
- En colaboración con el UNIFEM y el PNUD, establecimiento de un centro de recursos para el grupo de mujeres parlamentarias, al que se proporcionarán libros, publicaciones y asesoramiento

- Presidencia compartida de una Comisión sobre Cuestiones de Género entre el Primer Ministro y el Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de apoyo a la gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios
- Asesoramiento a la sociedad civil, los medios de comunicación y las instituciones estatales sobre mecanismos para lograr una mayor participación de la sociedad y de los medios de comunicación en la gobernanza del país, incluidos un marco jurídico completo sobre los medios de comunicación; legislación revisada sobre la sociedad civil, con disposiciones relativas a la participación en las instituciones estatales; instituciones de formación de periodistas y una ley de libertad de información
- Asesoramiento al Gobierno y a los órganos de administración de las elecciones (Secretaría Técnica de Administración de las Elecciones y Comisión Nacional Electoral) sobre la mejora de la eficiencia del sistema y los procedimientos electorales, incluido el establecimiento de procedimientos electorales claros y justos, un sistema de registro completo y fiable y un programa de fomento de la capacidad para los órganos de administración de las elecciones
- Reuniones regulares con los asociados internacionales en el desarrollo a fin de establecer con ellos la colaboración y coordinación necesarias en relación con proyectos y programas existentes, como la reforma de la administración pública, el proyecto del PNUD sobre los medios de comunicación, el proyecto de fomento de la capacidad de la sociedad civil, los proyectos del Parlamento y de la Oficina del Presidente, el proyecto de apoyo a la gobernanza local y el proyecto de apoyo electoral
- Asesoramiento al Gobierno, a los donantes internacionales y al equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante la participación en 1 reunión de alto nivel y 3 reuniones de un foro multisectorial, con el fin de supervisar los avances en la aplicación del pacto internacional en lo referente al fortalecimiento del sector de la seguridad
- Programa de ámbito nacional de información pública y promoción en apoyo de los esfuerzos del Gobierno para promover la gobernanza democrática, con producción de programas semanales de radio, programas mensuales de información en vídeo, boletines semanales, carteles, folletos y otros materiales promocionales distribuidos y expuestos en tableros de información en todo el país, y participación en actividades de extensión comunitaria y conferencias de prensa semanales; organización y apoyo de actividades de capacitación en medios de información, mediante la participación 6 veces al año de los medios de información nacionales en actividades de capacitación para el personal nacional de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Mejora de la situación humanitaria en Timor-Leste

3.2.1 Acceso a asistencia humanitaria específica, según las necesidades, de los grupos más vulnerables de la población (70.000 desplazados internos y 300.000 personas sin seguridad alimentaria, según las estimaciones), incluidos los afectados por desastres naturales y crisis (y del 100% de las personas que necesitan asistencia para salvar su vida, según las necesidades estimadas)

3.2.2 Retorno a sus hogares o instalación en alojamientos alternativos más sostenibles del 10% de los 70.000 desplazados internos existentes según las estimaciones

3.2.3 Elaboración y aplicación por la Dirección Nacional de Gestión de Desastres de planes de emergencia y operacionales

Productos

- Coordinación con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios, y asesoramiento a los mismos, mediante reuniones semanales, y coordinación con los donantes, y asesoramiento a los mismos, mediante una reunión mensual sobre asistencia humanitaria para los sectores más vulnerables de la población
- Asesoramiento al Gobierno, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos internacionales de asistencia, sobre la aplicación sostenible de un plan nacional de gestión de riesgos de desastre
- Actividades regulares de promoción, ante el Gobierno y en otros ámbitos, y gestión continua de la información para movilizar y coordinar una respuesta humanitaria coordinada
- Programa de ámbito nacional de información pública y promoción en apoyo de los esfuerzos del Gobierno para mejorar la situación humanitaria, con producción de programas semanales de radio, programas mensuales de información en vídeo, boletines semanales, carteles, folletos y otros materiales promocionales distribuidos y expuestos en tablones de información en todo el país, y participación en actividades de extensión comunitaria y conferencias de prensa semanales; organización y apoyo de actividades de capacitación en medios de información, mediante la participación 6 veces al año de los medios de información nacionales en actividades de capacitación para el personal nacional de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública
- Asesoramiento al Gobierno, a los donantes internacionales y al equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante la participación en 1 reunión de alto nivel y 3 reuniones de un foro multisectorial, con el fin de supervisar los avances en la aplicación del pacto internacional en lo referente a la asistencia humanitaria

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.3 Progresos en materia de reducción de la pobreza y crecimiento económico en Timor-Leste

3.3.1 Aplicación por el Gobierno de políticas más eficaces para promover la reducción de la pobreza y el crecimiento económico sostenible, medidos por el número de personas que han salido de la pobreza

3.3.2 Mejora de los sistemas nacionales de ejecución del presupuesto con el fin de mejorar la prestación de los servicios, promoviendo la asignación por los ministerios competentes de los recursos financieros consignados en el presupuesto nacional

3.3.3 Mejora de las oportunidades de empleo en Dili y en los distritos, medida por el incremento del número de jóvenes empleados y que trabajan por cuenta propia

Productos

- Asesoramiento regular al Gobierno, por medio de los 9 grupos de trabajo del plan nacional de desarrollo establecido por el Ministerio de Economía y Desarrollo, sobre la aplicación eficaz del plan para promover el crecimiento económico sostenible, las estrategias y los programas de reducción de la pobreza, y las vías de avance
- Asesoramiento al Gobierno, mediante reuniones regulares con la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, sobre la utilización eficaz de los ingresos del petróleo y el gas para proyectos o programas de reducción de la pobreza y crecimiento económico

- Asesoramiento al Gobierno, mediante reuniones regulares con el Ministerio de Hacienda, el equipo de las Naciones Unidas en el país, las instituciones financieras y los donantes internacionales, sobre la gestión presupuestaria, en asociación con el PNUD, las instituciones financieras internacionales y los organismos internacionales de asistencia
- Asesoramiento para la integración con el plan nacional de desarrollo de los programas para el país de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, mediante la participación en los 3 grupos de trabajo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los 9 grupos de trabajo del plan nacional de desarrollo
- Asesoramiento sobre la creación de capacidad para el desarrollo socioeconómico y facilitación del apoyo internacional en esa esfera, mediante reuniones regulares con los donantes, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el sector privado y organizaciones no gubernamentales internacionales
- Asesoramiento al Gobierno, a los donantes internacionales y al equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante la participación en 1 reunión de alto nivel y 3 reuniones de un foro multisectorial, sobre el seguimiento de los progresos en la aplicación del “pacto internacional” en lo referente a la recuperación económica y social y al crecimiento
- Asesoramiento al Gobierno sobre la aplicación de un plan de acción para la creación de oportunidades de empleo para la juventud, mediante la participación en los grupos de trabajo del plan nacional de desarrollo y el programa nacional de empleo y cualificación para la juventud, del Ministerio de Trabajo, la OIT y el PNUD
- Asesoramiento, mediante reuniones regulares con el Ministerio de Economía y Desarrollo, sobre la revisión de las políticas y de la legislación tendentes a promover la inversión interna y la inversión extranjera
- Apoyo, mediante reuniones regulares, a la Comisión Presidencial sobre la Reducción de la Pobreza y la Comisión de Alto Nivel sobre Cuestiones de Género

Factores externos: La situación política permanecerá estable; la comunidad internacional proporcionará asistencia para el desarrollo y asistencia humanitaria; la situación de seguridad seguirá mejorando y se lograrán o mantendrán avances en materia de gobernanza política y económica.

Cuadro 4
Recursos humanos: Componente 3, gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina de Asistencia electoral											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Apoyo a la Gobernanza Democrática											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	10	1	6	-	-	18	8	2	28
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	10	1	5	-	-	17	12	3	32
Diferencia neta	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	4	1	4
Dependencia de Asuntos Humanitarios											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	1	1	-	-	3	1	-	4
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	1	-	4
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Asuntos de Género											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	3
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	12	2	7	-	-	22	11	2	35
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	12	2	6	-	-	21	15	3	39
Diferencia neta	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	4	1	4

^a Comprende funcionarios nacionales y personal nacional del cuadro de servicios generales.

Oficina de Apoyo a la Gobernanza Democrática

Personal de contratación internacional: reducción de 1 puesto

Personal de contratación nacional: aumento de 4 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto

51. Uno de los principales cometidos de la Oficina de Apoyo a la Gobernanza Democrática es supervisar en forma regular los progresos realizados por todos los sectores relacionados con la cuestión de la gobernanza con el fin de proporcionar asesoramiento normativo y apoyo al Representante Especial en sus funciones de buenos oficios.

52. La plantilla aprobada de la Oficina de Apoyo a la Gobernanza Democrática comprende siete oficiales de investigación y supervisión (5 oficiales nacionales y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas) encargados de reunir la información pertinente y de supervisar y evaluar los progresos en el desarrollo de la capacidad institucional de cuatro instituciones estatales, a saber, la Oficina del Presidente, el Parlamento Nacional, la Oficina del Primer Ministro y la Oficina del Proveedor, así como de organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. La Oficina no está facultada para la supervisión de la gobernanza local fuera de Dili.

53. Para el seguimiento de los progresos logrados en materia de gobernanza a nivel de distrito, se propone que se refuerce la Oficina mediante el establecimiento de cuatro puestos de oficial nacional regional de seguimiento (oficiales nacionales) en las oficinas regionales de Cova Lima, Bobonaro, Oecussi y Baucau. Cada uno de esos oficiales nacionales se ocupará de la supervisión de la gobernanza local en tres distritos y prestará asimismo apoyo a los órganos de la administración local y a las organizaciones de la sociedad civil locales. También se propone el establecimiento de un puesto de oficial de gobernanza democrática (Voluntario de las Naciones Unidas) para asistir a los asesores en gobernanza electoral (P-4) y a sus homólogos nacionales en el examen de las políticas y los procedimientos electorales, en la aplicación de los programas de capacitación y de las campañas de educación de los votantes, y en el seguimiento de las actividades de las instituciones estatales y de la sociedad civil relacionadas con los procesos electorales.

54. Además, a la luz del examen del apoyo administrativo a la Oficina, se propone la supresión de un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil).

Componente 4: Apoyo

55. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo de la Misión proporcionará servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión mediante los productos conexos y mejoras de los servicios, así como aumentos de la eficiencia. Se prestará apoyo a los efectivos autorizados de 1.045 agentes de policía de las Naciones Unidas y 560 integrantes de las unidades de policía constituidas, así como al personal civil sustantivo, integrado por 444 funcionarios de contratación internacional, 973 funcionarios de contratación nacional y 139 Voluntarios de las Naciones Unidas. Se prestarán a ese personal todos los servicios de apoyo, como los relacionados con conducta y disciplina, sensibilización sobre el VIH/SIDA, administración de personal, atención de la salud, mantenimiento y construcción de oficinas e instalaciones de alojamiento, tecnología de la información y comunicaciones, operaciones aéreas, transporte aéreo y de superficie, y operaciones de suministro y reabastecimiento, así como servicios de seguridad a nivel de toda la Misión.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad eficaz y eficiente a la Misión

4.1.1 Cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad

4.1.2 Reducción en un 15% del número total de accidentes de vehículos, de 345 accidentes en 2006/2007 a 293 en 2008/2009

*Productos***Mejoras de los servicios**

- Mantenimiento de las normas mínimas operativas de seguridad en todos los edificios de la UNMIT, incluidas la instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y la colocación de película de protección contra explosiones en todas las ventanas exteriores e interiores
- Realización de una campaña anual de educación de los conductores y seguridad vial para todo el personal de la Misión autorizado a conducir vehículos de propiedad de las Naciones Unidas
- Aplicación de programas de protección ambiental y eliminación de aguas residuales para todas las localidades de la Misión, que abarcan 141 instalaciones
- Mantenimiento de capacidad de información geográfica para el levantamiento de mapas en todo el país, con datos sobre los caminos y los puentes existentes a lo largo de 4 rutas principales y 13 rutas secundarias de suministro, y prestación de servicios cartográficos a todos los componentes de la UNMIT y otros organismos asociados en 4 centros regionales de apoyo y 13 capitales de distrito
- Realización de las reparaciones básicas necesarias en la infraestructura existente de transporte terrestre, con el fin de permitir los desplazamientos operacionales de todos los elementos desplegados de la UNMIT, incluidos los agentes de policía de las Naciones Unidas y los oficiales del Grupo de Enlace Militar
- Despliegue de un helicóptero de búsqueda y rescate con capacidad de evacuación médica para todo el personal de la Misión desplegado en Timor-Leste

Personal militar, policial y civil

- Emplazamiento, rotación y repatriación de los efectivos estimados, a saber, 560 miembros de unidades de policía constituidas, 1.045 agentes de policía de las Naciones Unidas y 34 oficiales de enlace militar y de Estado Mayor
- Verificación del equipo de propiedad de los contingentes y de la autonomía logística de 560 miembros de las unidades de policía constituidas
- Suministro de raciones y agua potable a 560 miembros de las unidades de policía constituidas
- Administración de una plantilla de 1.556 personas en promedio (444 funcionarios de contratación internacional, 973 funcionarios de contratación nacional y 139 Voluntarios de las Naciones Unidas)
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que abarca actividades de capacitación, prevención y supervisión y recomendaciones sobre las medidas correctivas más adecuadas en los casos de conducta indebida

Instalaciones e infraestructura

- Construcción/mejora de edificios para fines de prestación de servicios básicos, seguridad y otros fines, infraestructuras de servicios básicos e instalaciones de suministro y almacenamiento de agua en 141 instalaciones en 55 terrenos en toda la zona de la Misión
- Mantenimiento de campamentos para 560 miembros de unidades de policía constituidas en Dili, Baucau y Maliana
- Mantenimiento de instalaciones para centros regionales de apoyo en 4 localidades principales (Baucau, Suai, Maliana y Oecussi)
- Mantenimiento de 4 pistas que permitan la realización de operaciones aéreas diurnas en condiciones de navegación observada con aviones medianos de despegue y aterrizaje cortos
- Mantenimiento en el cuartel de Obrigado, en Dili, de instalaciones para el cuartel general de la Misión que permitan el despliegue completo del personal civil, militar y de policía de las Naciones Unidas
- Mantenimiento en Darwin (Australia) de una oficina de enlace con la Sede

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 864 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 3 vehículos blindados, mediante 1 taller en Dili y 4 en las regiones
- Suministro de combustible, petróleo y lubricantes para un promedio de 864 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 143 vehículos de propiedad de los contingentes

Transporte aéreo

- Mantenimiento y funcionamiento de 5 helicópteros comerciales y 2 aviones en 1 emplazamiento en la zona de la Misión, en el aeropuerto de Dili, incluido un servicio aéreo de rescate y evacuación médica
- Suministro de combustible, petróleo y lubricantes para 5 helicópteros y 2 aviones

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite integrada por 12 estaciones terrestres en Dili con conexión a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y 18 emplazamientos remotos dentro de la zona de la Misión, con el fin de proporcionar servicios de comunicaciones de voz, fax y datos y de videoconferencia
- Apoyo y mantenimiento de una red de radio bidireccional de muy alta frecuencia (VHF) y de alta frecuencia (HF) integrada por 54 repetidores VHF, 137 estaciones de base VHF, 79 estaciones de base HF, 911 radios móviles VHF, 523 radios móviles HF y 2.754 radios de mano
- Apoyo y mantenimiento de una red telefónica con conmutación automática de llamadas por toda la zona de la Misión, en la que hay 2.500 teléfonos
- Apoyo y mantenimiento de 1 sistema móvil de telecomunicaciones
- Apoyo y mantenimiento de 1 estudio de producción de programas de radio en Dili

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 30 redes de área local/área amplia, 60 servidores, 1.562 computadoras de escritorio, 514 computadoras portátiles, 235 impresoras, 43 dispositivos multifunción y 60 transmisores en 60 localidades dentro de la zona de la Misión, con interconexión y acceso a la red de área amplia de las Naciones Unidas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 instalación médica de nivel 1 mejorada con capacidad para intervenciones quirúrgicas y 4 dispensarios en sendas localidades
- Programa voluntario y confidencial de asesoramiento sobre el VIH y pruebas de VIH para todo el personal
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todos los observadores militares y el personal civil y de policía, incluidos métodos de instrucción entre pares

Seguridad

- Protección personal del jefe de la Misión y otros altos funcionarios de la Misión y visitantes designados
- Asesoramiento sobre seguridad de los alojamientos y evaluación de emplazamientos, en la medida de las necesidades, para 34 oficiales de enlace militar y de Estado Mayor, 444 funcionarios de contratación internacional y 139 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Prestación de servicios permanentes de control del acceso y seguridad del perímetro en el cuartel general de la Misión y los centros regionales

Factores externos: Los proveedores podrán suministrar los bienes y servicios contratados.

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4, apoyo

Personal civil	Personal de contratación internacional							Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				Subtotal
División de Apoyo a la Misión											
Oficina del Jefe											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	3	4	6	-	-	14	13	3	30
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	3	4	6	-	-	14	13	3	30
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas administrativas regionales											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	4	4	-	-	8	4	-	12
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	4	4	-	-	8	4	-	12
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios administrativos											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	7	17	50	-	-	74	83	41	198
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	8	22	54	-	-	84	84	41	209
Diferencia neta	-	-	1	5	4	-	-	10	1	-	11
Servicios Integrados de Apoyo											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	8	21	89	2	-	120	238	73	431
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	8	20	92	3	-	123	255	76	454
Diferencia neta	-	-	-	(1)	3	1	-	3	17	3	23

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Subtotal, División de Apoyo a la Misión											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	18	46	149	2	-	216	338	117	671
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	19	50	156	3	-	229	356	120	705
Diferencia neta	-	-	1	4	7	1	-	13	18	3	34
Equipo de Conducta y Disciplina											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	-	-	-	-	2	2	-	4
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	-	-	-	-	2	2	1	5
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	3
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	3	1	1	-	-	5	2	-	7
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	3	1	1	-	-	5	2	1	8
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Sección de Seguridad^c											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	11	40	-	-	53	69	-	122
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	11	40	-	-	53	69	-	122
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de VIH/SIDA											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	-	1	-	-	2	1	1	4
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	-	1	-	-	2	2	2	6
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	23	57	190	2	-	273	410	118	801
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	24	61	197	3	-	286	429	123	838
Diferencia neta	-	-	1	4	7	1	-	13	19	5	37
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	3
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	24	58	191	2	–	276	410	118	804
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	25	62	198	3	–	289	429	123	841
Diferencia neta	–	–	1	4	7	1	–	13	19	5	37

^a Comprende funcionarios nacionales y personal nacional del cuadro de servicios generales.

^b Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

^c Comprende 7 puestos (1 P-5 (Asesor Jefe de Seguridad), 1 P-4 (Asesor Jefe Adjunto de Seguridad), 1 P-3 (oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno) y 4 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales (auxiliares de seguridad/operadores de radio)) financiados mediante acuerdos de participación en los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

División de Apoyo a la Misión

Personal de contratación internacional: aumento de 13 puestos

Personal de contratación nacional: aumento de 19 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 5 puestos

56. El incremento de 37 puestos en la División de Apoyo a la Misión es consecuencia del establecimiento de 32 puestos (13 funcionarios de contratación internacional: 1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 7 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales (categoría principal); 3 oficiales nacionales; y 16 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), más 5 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, en los Servicios Administrativos y Servicios Integrados de Apoyo.

Servicios Administrativos

57. El incremento de cuatro puestos en los Servicios Administrativos es consecuencia del establecimiento de 11 puestos (1 P-4, 3 P-3, 2 P-2, 4 del Servicio Móvil y 1 oficial nacional) en la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos, la Sección de Recursos Humanos y la Sección de Servicios Médicos, según se detalla en los párrafos 58 a 67, *infra*.

Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

Personal de contratación internacional: aumento de 2 puestos

Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto

58. Del Jefe de Servicios Administrativos depende directamente el asesor del personal (P-3), asistido por un auxiliar del asesor del personal (Voluntario de las Naciones Unidas). Las responsabilidades y tareas de los asesores del personal han venido aumentando progresivamente como consecuencia del surgimiento esporádico e inesperado de casos de violencia y el consiguiente deterioro de la situación general de seguridad, que se ha manifestado en un aumento de los actos de vandalismo contra vehículos de las Naciones Unidas y propiedades de su personal, lo que ha generado a su vez elevados niveles de estrés entre el personal y numerosos casos de estrés postraumático, así como crecientes problemas psicológicos.

59. La inexistencia en el país de centros profesionales de asesoramiento con profesionales cualificados en atención de la salud mental afecta a la salud mental del personal, en particular del personal nacional y de sus familiares a cargo, y los consejeros del personal de la Misión son los únicos que proporcionan servicios de salud mental para el personal no sólo de la UNMIT, sino también de los demás organismos de las Naciones Unidas.

60. En la actualidad los asesores del personal trabajan 24 horas por semana y atienden a alrededor de 40 funcionarios, 13 por asesor, y muchas de las sesiones de asesoramiento tienen lugar después de las horas normales de oficina. Con el fin de gestionar con eficiencia las actividades de control del estrés de la Misión, se propone que se fortalezca la función de asesoramiento del personal mediante el establecimiento de un puesto de asesor del personal (P-4), otro de oficial de bienestar (Servicio Móvil) y dos de oficial de asesoramiento sobre estrés (oficiales nacionales).

61. El Asesor Superior del Personal (P-4), en su calidad de Jefe de la Dependencia de Asesoramiento del Personal, se ocupará de la coordinación general de las actividades de control del estrés en la Misión, incluido el asesoramiento del personal, y de la supervisión administrativa de los demás asesores del personal; informará a la administración de la UNMIT sobre las mejores prácticas en materia de control del estrés, incluidas las modalidades de asesoramiento y las cuestiones relacionadas con el bienestar, y ejercerá funciones de supervisión clínica con el fin de establecer, supervisar y mantener las normas de competencia profesional que deben regir la labor de la Dependencia. Para reforzar sustancialmente los servicios de control del estrés en relación con el personal de contratación nacional, contará con la asistencia de un oficial de bienestar (Servicio Móvil) y dos oficiales de control del estrés (oficiales nacionales), de los que uno será una mujer, que se encargará de atender a las diversas dificultades psicológicas a las que se enfrentan a menudo las funcionarias y sus familiares a cargo y que afectan negativamente a su desempeño profesional y a su vida personal.

62. Las funcionarias nacionales de la UNMIT desempeñan múltiples funciones en sus hogares, como la de sostén económico y la de cuidado de otros miembros de la familia. Al parecer, entre sus familiares se dan casos de trauma psicológico como consecuencia de situaciones de desplazamiento interno, violencia doméstica, maltrato físico o abuso sexual de niños, infidelidad marital o matrimonio del marido con una segunda esposa. Las propias funcionarias experimentan crecientes dificultades como consecuencia de la carga financiera que soportan como resultado de la situación permanente de desplazamiento, la falta de oportunidades de empleo y la carencia de otras necesidades básicas, como servicios de atención de salud, suministro de agua y saneamiento. Entre el personal de contratación nacional siguen siendo pocas las mujeres que acuden a los servicios de asesoramiento. La mayoría de las funcionarias nacionales prefieren recibir el asesoramiento de otra mujer, a pesar de los esfuerzos del programa de extensión de la Dependencia de Asesoramiento del Personal, que prevé visitas regulares a las funcionarias con el fin de conversar sobre sus problemas.

63. El establecimiento de dos puestos de oficial nacional contribuirá asimismo al fomento de la capacidad nacional, pues los titulares de los puestos podrán proporcionar servicios de apoyo psicosocial a la numerosa población traumatizada para facilitar su recuperación y contribuir así eficazmente al proceso de construcción de la nación.

64. La plantilla aprobada de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos comprende también 1 puesto de traductor/intérprete (P-3), apoyado por otros 6 traductores/intérpretes (Servicio Móvil), 2 por cada idioma (portugués, tetum y bahasa indonesia), más otro puesto de traductor/intérprete (Voluntario de las Naciones Unidas), y 4 puestos de auxiliar de idiomas (personal nacional del cuadro de servicios generales), con el fin de proporcionar a la Misión servicios centralizados de traducción/interpretación.

65. Teniendo en cuenta el entorno multilingüe en el que opera la Misión, el gran volumen de documentación necesario para mantener una comunicación eficaz con las autoridades nacionales sobre cuestiones sustantivas y operacionales y para atender a las solicitudes concretas de traducción e interpretación de las oficinas de la Misión que carecen de servicios lingüísticos propios, así como el aumento de la carga de trabajo de los servicios de traducción como consecuencia de la llegada del equipo de interpretación simultánea, se propone fortalecer el equipo de tetum de la Célula de Traducción reclasificando como puesto de oficial nacional el puesto de auxiliar de idiomas (personal nacional del cuadro de servicios generales). Como consecuencia de la propuesta de establecer un puesto de oficial nacional (tetum), se suprimirá un puesto de auxiliar de idiomas (personal nacional del cuadro de servicios generales).

Sección de Recursos Humanos

Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto

66. En el presupuesto aprobado para 2007/2008 se tuvo en cuenta la disminución prevista de la carga de trabajo de la Sección de Recursos Humanos como consecuencia de la reducción entonces planeada de agentes de policía de las Naciones Unidas, personal de las unidades de policía constituida y personal electoral. En consecuencia, la plantilla aprobada de la Sección para 2007/2008 reflejaba la supresión de un puesto de oficial de recursos humanos (P-3) y la reasignación de dos puestos de auxiliar de recursos humanos (Servicio Móvil) al Equipo de Investigación de Delitos Graves y de un puesto de oficial de recursos humanos (Voluntario de las Naciones Unidas) a la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos. Habida cuenta del mantenimiento a los niveles autorizados de los efectivos de la policía de las Naciones Unidas y de las unidades de policía constituidas durante el ejercicio 2008/2009, se propone el fortalecimiento de la Sección mediante el establecimiento de un puesto de auxiliar de recursos humanos (Servicio Móvil).

Sección de Servicios Médicos

Personal de contratación internacional: aumento de 7 puestos

67. Habida cuenta de la prolongación del proceso de negociación sobre los servicios de hospital de nivel 2, para los que no se ha encontrado una solución eficaz en función de los costos, se propone que se fortalezca la plantilla de los servicios de nivel 1 existentes, integrada por un oficial médico jefe (P-4) asistido por 4 funcionarios internacionales (1 P-3 y 3 del Servicio Móvil), 22 Voluntarios de las Naciones Unidas y 11 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales, con el fin de aumentar su capacidad para proporcionar tratamiento y otros servicios médicos de apoyo que necesita la Misión. En consecuencia, se propone el establecimiento de siete puestos adicionales de personal especializado de contratación

internacional, a saber: un cirujano general (P-3), un anestésista (P-3), un enfermero jefe (P-3), un oficial administrativo (P-2), un farmacéutico (P-2), un enfermero quirúrgico (Servicio Móvil), y un enfermero anestésista (Servicio Móvil).

Servicios Integrados de Apoyo

68. El incremento de 23 puestos en los Servicios Integrados de Apoyo es consecuencia del establecimiento de 21 puestos (4 funcionarios de contratación internacional, de los que 3 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales (categoría principal), y 17 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), más 3 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, en la Sección de Transportes y la Sección de Ingeniería, compensado en parte por la supresión de 1 puesto de contratación internacional en la Sección de Administración de Bienes, según se detalla en los párrafos 69 a 71, *infra*.

Sección de Administración de Bienes

Personal de contratación internacional: reducción de 1 puesto

69. Tras examinar las necesidades de personal de la Sección, se propone suprimir un puesto de oficial de recepción e inspección (P-2).

Sección de Transporte

Personal de contratación internacional: aumento de 3 puestos

Personal de contratación nacional: aumento de 3 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto

70. Tras examinar las necesidades de personal de la Sección y habida cuenta del mantenimiento de los efectivos aprobados de la policía de las Naciones Unidas y de las unidades de policía constituidas, se propone que se vuelvan a establecer el puesto de oficial adjunto de transporte (P-3), el de auxiliar de transporte (Servicio Móvil), el de oficial del parque de vehículos (cuadro de servicios generales (categoría principal)), dos puestos de técnico de vehículos (personal nacional del cuadro de servicios generales), dos puestos de conductores (personal nacional del cuadro de servicios generales) y un puesto de técnico de vehículos (Voluntario de las Naciones Unidas), para prestar apoyo directo a un parque de 864 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 143 vehículos de propiedad de las unidades de policía constituidas.

Sección de Ingeniería

Personal de contratación internacional: aumento de 2 puestos

Personal de contratación nacional: aumento de 14 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 puestos

71. Tras examinar las necesidades de personal de la Sección y en relación con el mantenimiento de los efectivos aprobados de la policía de las Naciones Unidas y de las unidades de policía constituida, se propone que se restablezcan 18 puestos en la Sección de Ingeniería. La necesidad de personal adicional obedece en parte a la inexistencia de una carta de asistencia o contrato que garantice la prestación de una serie de servicios corrientes de apoyo presupuestados para el ejercicio 2007/2008 y

en parte a la necesidad de proporcionar apoyo pleno al número no reducido de agentes de policía de las Naciones Unidas y personal de las unidades de policía constituidas. Para el ejercicio 2008/2009 se propone que se reestablezcan 18 puestos (1 auxiliar de administración de locales (Servicio Móvil), 1 auxiliar de materiales y activos (Servicio Móvil), 2 auxiliares de inventario, 3 mecánicos de generador, 1 auxiliar administrativo, 5 auxiliares de administración de locales y 3 auxiliares de materiales y activos (todos ellos del personal nacional del cuadro de servicios generales), y sendos puestos de técnico de ingeniería y auxiliar de inventario (Voluntarios de las Naciones Unidas)).

Equipo de Conducta y Disciplina

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un puesto

72. Durante el ejercicio 2008/2009, la Misión intensificará su labor de prevención mediante el aumento de las actividades de extensión y del apoyo al personal de la UNMIT, de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Además, la Misión, por conducto de su Equipo de Conducta y Disciplina, planea establecer y mantener un sitio web con información actualizada sobre la labor del Equipo, materiales de referencia actualizados nacionales e internacionales sobre cuestiones pertinentes relacionadas con la labor del Equipo, como el comercio sexual, la trata de personas y el VIH/SIDA. En consecuencia, se propone que se refuerce el Equipo mediante el establecimiento de un puesto de oficial asociado de extensión (Voluntario de las Naciones Unidas). El titular del puesto no se ocupará sólo de las actividades de prevención y de extensión dirigidas al personal de la UNMIT y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, sino que ejercerá asimismo funciones de enlace con la Oficina de Comunicaciones e Información Pública en relación con las cuestiones conexas.

Dependencia de VIH/SIDA

Personal de contratación nacional: aumento de un puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un puesto

73. Durante el ejercicio 2008/2009, la Misión aplicará un amplio plan de acción que abarca diversas actividades de promoción, capacitación, presentación de informes y supervisión, y mantendrá el enlace con el Gobierno de Timor-Leste. En su calidad de oficina de representación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) en Timor-Leste, la Dependencia de VIH/SIDA también presta apoyo a las organizaciones no gubernamentales nacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA y que se financian a través del Fondo Fiduciario del ONUSIDA. A ese respecto, se propone el fortalecimiento de la plantilla aprobada de la Unidad (1 P-4, 1 funcionario del Servicio Móvil, 1 Voluntario de las Naciones Unidas y 1 oficial nacional) estableciendo un puesto de conductor (personal nacional del cuadro de servicios generales) como apoyo de las tareas logísticas y administrativas relacionadas con los servicios de asesoramiento y de pruebas voluntarias que se ofrecerán mediante una unidad móvil en todas las regiones de Timor-Leste, y un puesto de oficial para el VIH/SIDA (Voluntario de las Naciones Unidas), que desempeñará tareas de capacitación en el marco de la unidad móvil, así como funciones de oficial de supervisión y de evaluación.

II. Hipótesis de planificación y recursos necesarios

A. Hipótesis de planificación

1. Hipótesis generales

74. En cumplimiento de su mandato, durante el ejercicio presupuestario la UNMIT promoverá la seguridad y estabilidad de un Timor-Leste independiente prestando asistencia al Gobierno y a las autoridades nacionales competentes, con miras al fomento de una cultura de gobernanza democrática y a la facilitación del diálogo político entre las partes interesadas timorenses.

75. En lo referente al sector de la seguridad y al estado de derecho, las hipótesis de planificación de recursos se basan en el mantenimiento del despliegue de las fuerzas de seguridad internacionales y la mejora de la situación de seguridad en Timor-Leste. La policía de la UNMIT seguirá manteniendo la estabilidad hasta que la policía nacional haya adquirido la capacidad necesaria, y proporcionará asesoramiento, orientación y capacitación a la PNTL. A la espera del resultado de una evaluación completa de la seguridad que ha de realizar la Misión y de cuyos resultados se informará al Consejo de Seguridad, no se prevé ninguna reducción de los efectivos de la policía durante el ejercicio 2008/2009. El personal militar de enlace y de Estado Mayor de la Misión ayudará a las autoridades timorenses a mantener la estabilidad en los 11 pasos fronterizos de Timor-Leste. La UNMIT seguirá asesorando al Gobierno y formulando recomendaciones para el fortalecimiento de la capacidad del sector de la seguridad en Timor-Leste. El Equipo de Investigación de Delitos Graves proseguirá la investigación de los 360 casos pendientes (a 31 de enero de 2008) de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en Timor-Leste en 1999, y concluirá la investigación de 120 de esos casos. Los testigos de cargo para el enjuiciamiento de los autores de los delitos graves se mantendrán a disposición del tribunal para prestar su testimonio.

76. Las hipótesis de planificación de recursos reflejan también la creciente importancia otorgada a la gobernanza, la asistencia humanitaria y las cuestiones generales de desarrollo socioeconómico, en particular, en el marco del pacto internacional, con el apoyo de la expansión de las actividades de información pública. En ese contexto, la Misión proseguirá sus esfuerzos, en coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en el país, las instituciones financieras internacionales, los asociados internacionales en el desarrollo y entidades del sector privado, para promover el funcionamiento de instituciones estatales y gubernamentales democráticas y sostenibles, la mejora de la situación humanitaria en el país, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico.

77. La División de Apoyo a la Misión seguirá proporcionando apoyo administrativo, logístico y de seguridad eficaz y eficiente al personal militar, de policía de las Naciones Unidas y civil de la Misión. Durante el ejercicio 2008/2009, la UNMIT mantendrá cuatro centros regionales (Bacau, Suai, Maliana y Oecussi) y apoyará el despliegue de su personal en los 65 subdistritos. La Misión prevé utilizar dos aviones y cinco helicópteros, entre ellos un helicóptero con capacidad para operaciones de búsqueda y rescate y de evacuación médica. Además, la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica proporcionará mapas actualizados a la policía de las Naciones Unidas, a las unidades de policía constituidas y al personal de las Naciones Unidas y prestará apoyo al Centro Mixto de Análisis de la Misión y al Centro de Operaciones Conjuntas.

Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

78. Durante el ejercicio presupuestario, la Misión seguirá aplicando un enfoque integrado para la ejecución de su mandato mediante actividades complementarias, en cooperación y coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y todos los asociados pertinentes, con el fin de prestar apoyo al Gobierno de Timor-Leste y a las instituciones competentes para el diseño de políticas de reducción de la pobreza y crecimiento económico y su aplicación en el contexto del pacto internacional entre Timor-Leste y la comunidad internacional. Al mismo tiempo, con el fin de atender en forma eficiente a las necesidades simultáneas a corto, mediano y largo plazo de Timor-Leste, la UNMIT seguirá proporcionando asesoramiento estratégico independiente y de alto nivel a las instituciones estatales y al equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados en el desarrollo, en relación con las cuestiones programáticas y operacionales que han de orientar las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y centrará principalmente la atención en los problemas inmediatos en los ámbitos prioritarios del mandato, mientras que el equipo de las Naciones Unidas en el país se centrará en tareas a mediano o largo plazo, además de abordar los asuntos humanitarios inmediatos. En el anexo II se aporta información sobre coordinación de políticas e intercambio de información.

2. Aumento de la eficiencia

79. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte terrestre	152,3	Instalación de dispositivos de control en los vehículos de la Misión con el fin de fiscalizar la utilización de los vehículos y reducir el exceso de velocidad, así como el uso no autorizado de los vehículos, con lo que se pretende reducir en un 35% el total de accidentes, con economías por valor de 110.500 dólares, y en un 5% el consumo de combustible por efecto de la menor velocidad, lo que entrañaría economías por valor de 41.800 dólares por ejercicio presupuestario.
Comunicaciones	84,0	Prestación de un nivel mayor de servicios de comunicaciones suplementando los enlaces VSAT con radio de microondas Eclipse, que permite una mayor anchura de banda y proporciona un sistema de respaldo a las comunicaciones por VSAT y más posibilidades de conexiones futuras en línea recta, así como redundancia en tiempo real, lo reducirá en un 10% los costos anuales de los repetidores.
Total	236,3	

3. Vacantes

80. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se basan en las siguientes tasas de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectiva 2006/2007</i>	<i>Presupuestada 2007/2008</i>	<i>Prevista 2008/2009</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	5,9	5	5
Efectivos militares	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	27,5	10	10
Unidades de policía constituidas	18,7	–	–
Personal civil			
Personal de contratación internacional	60,3	30	25
Personal de contratación nacional	48,5	20	20
Voluntarios de las Naciones Unidas	53,4	20	20
Puestos temporarios ^a	84,6	–	–

^a Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

81. Una vez concluida la etapa inicial de la Misión, y desde que la UNMIT recibió en enero de 2007 la autoridad delegada para autorizar técnicamente y contratar funcionarios hasta la categoría D-1 inclusive, los puestos vacantes se han provisto con prontitud. En consecuencia la tasa menor de vacantes de personal de contratación internacional aplicada para el ejercicio presupuestario 2008/2009 corresponde a las pautas reales de despliegue del personal en el período 2007/2008 hasta la fecha.

B. Recursos financieros

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2006/2007)	Fondos asignados (2007/2008)	Estimaciones de gastos (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	1 047,5	1 389,4	1 321,2	(68,2)	(4,9)
Efectivos militares	–	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	25 559,8	24 209,0	39 209,6	15 000,6	62,0
Unidades de policía constituidas	12 302,5	16 536,0	17 156,2	620,2	3,8
Subtotal	38 909,8	42 134,4	57 687,0	15 552,6	36,9
Personal civil					
Personal de contratación internacional	21 477,7	43 464,6	47 897,7	4 331,6	9,9
Personal de contratación nacional	2 719,2	4 281,4	5 708,4	1 427,0	33,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	6 783,9	4 417,9	4 821,5	403,6	9,1
Personal temporario general ^a	74,1	418,3	426,6	109,8	34,7
Subtotal	31 054,9	52 582,2	58 854,2	6 272,0	11,9
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	503,8	143,4	324,3	180,9	126,2
Viajes oficiales	1 633,2	1 799,5	2 727,6	928,1	51,6
Instalaciones e infraestructura	16 983,5	16 015,1	17 665,3	1 650,2	10,3
Transporte terrestre	22 315,4	2 311,5	5 061,4	2 749,9	119,0
Transporte aéreo	7 093,1	12 348,7	12 897,2	548,5	4,4
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	13 555,4	7 090,5	8 338,1	1 247,6	17,6
Tecnología de la información	9 467,4	4 112,2	5 235,8	1 123,6	27,3
Equipo médico	1 709,9	11 882,1	2 159,0	(9 723,1)	(81,8)
Equipo especial	99,8	323,5	259,1	(64,4)	(19,9)
Otros suministros, servicios y equipo	3 522,6	2 166,7	1 980,8	(185,9)	(8,6)
Proyectos de efecto rápido	–	250,0	250,0	–	–
Subtotal	76 884,1	58 443,2	56 898,6	(1 544,6)	(2,6)
Recursos necesarios en cifras brutas	146 848,8	153 159,8	173 439,8	20 280,0	13,2
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	3 009,2	6 051,1	6 860,6	809,5	13,4
Recursos necesarios en cifras netas	143 839,6	147 108,7	166 579,2	19 470,5	13,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)		–	–	–	–
Total de recursos necesarios	146 848,8	153 159,8	173 439,8	20 280,0	13,2

^a Refleja el traspaso del costo de los puestos temporarios financiados con cargo a los recursos para personal temporario general de la partida de gastos operacionales a la de gastos del personal civil.

2. Contribuciones no presupuestadas

82. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	2 830,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	2 830,2

^a Valor preliminar estimado de los edificios y terrenos proporcionados a la UNMIT por el Gobierno de Timor-Leste, determinado por la UNMIT sobre la base de las escalas de tasación del Departamento de Justicia de Timor-Leste, actualizadas por última vez en julio de 2003 (sujetas a modificación).

3. Capacitación

83. Las necesidades estimadas de recursos de capacitación para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores en capacitación	236,5
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 337,3
Otros suministros, servicios y equipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	181,9
Total	1 755,7

84. El número de participantes en actividades de capacitación planeado para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Número efectivo 2006/2007</i>	<i>Número planeado 2007/2008</i>	<i>Número propuesto 2008/2009</i>	<i>Número efectivo 2006/2007</i>	<i>Número planeado 2007/2008</i>	<i>Número propuesto 2008/2009</i>	<i>Número efectivo 2006/2007</i>	<i>Número planeado 2007/2008</i>	<i>Número propuesto 2008/2009</i>
Participantes internos	662	1 464	1 608	219	1 116	1 452	1 755	2 520	2 772
Participantes externos ^a	40	87	155	2	11	9	1	1	1
Total	702	1 551	1 763	221	1 127	1 461	1 756	2 521	2 773

^a Comprende personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y de fuera de la zona de la Misión.

85. El crédito solicitado de 1.755.700 dólares se destinaría a la mejora constante del liderazgo, de la gestión y del desarrollo organizativo, así como de los conocimientos sustantivos y técnicos del personal de la UNMIT por medio de 135 cursos, con un total de 1.306 participantes, en esferas tales como el estado de derecho, la tecnología de la información y las comunicaciones, los servicios médicos, las adquisiciones, el transporte, el suministro, la ingeniería, la aviación, la sensibilización sobre el VIH/SIDA, el género, los derechos humanos, la seguridad, la administración de personal y el presupuesto.

4. Proyectos de efecto rápido

86. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, comparadas con las de 2007/2008, son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1º de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (aprobados)	250	17
1º de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (propuestos)	250	18

87. De conformidad con la importancia otorgada por la Misión a la reforma del sector de la seguridad, y en particular al apoyo a la PNTL, a la justicia y a la gobernanza democrática, durante el ejercicio 2008/2009, la Misión asumirá y ejecutará proyectos tendentes a promover el estado de derecho y la mejora de los medios de vida de los ciudadanos timorenses. Un crédito de 250.000 dólares se destinaría a proyectos de efecto rápido relacionados principalmente con la restauración y reparación de las instalaciones de la PNTL, incluido su cuartel general, e instalaciones de saneamiento público, la renovación de infraestructura comunitaria básica, el suministro de agua potable y la rehabilitación de edificios escolares y carreteras. En un esfuerzo permanente por evitar posibles duplicaciones, los proyectos se aplicarán en coordinación con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a través del Comité de Evaluación de Proyectos, en el que participan dos representantes de los componentes humanitario y de desarrollo de la Misión.

5. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

88. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se basan en las tasas de reembolso estándar para el equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 5.376.300 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Efectivos militares	–
Unidades de policía constituidas	3 025,7
Subtotal	3 025,7
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	1 407,5
Comunicaciones	519,7
Equipo médico	164,3
Equipo especial	259,1
Subtotal	2 350,6
Total	5 376,3

<i>Factores de la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión	1,0	25 de agosto de 2006	–
Factor de condiciones ambientales extremas	–	–	–
Factor de condiciones operacionales intensificadas	0,6	25 de agosto de 2006	–
Factor de acciones hostiles o de abandono forzado			
B. Aplicables al país anfitrión			
Factor de incremento del transporte	0,5 a 4,5		

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor a que obedecen las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de administración:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	15.000,6	62,0%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

89. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al incremento del despliegue previsto de los efectivos autorizados de 1.045 agentes de policía de las Naciones Unidas, frente al promedio de 630 presupuestado para el ejercicio 2007/2008, que redundará en un aumento de los recursos necesarios por concepto de dietas y gastos de rotación, al que se suma un aumento de las dietas de la Misión de 90 a 98 dólares por persona y día transcurridos los primeros 30 días, en el ejercicio financiero de 2008/2009 respecto del de 2007/2008. Los recursos necesarios para dietas por misión reflejan un factor de demora en el despliegue del 20%.

¹ Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	620,2	3,8%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

90. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente a la previsión de despliegue completo de las unidades de policía constituidas (560 agentes, frente a un promedio de 458 presupuestado en el ejercicio 2007/2008). El consiguiente aumento de las necesidades corresponde al reembolso a los gobiernos de los costos estándar, los gastos en raciones y los gastos de rotación de las unidades de policía constituidas, al que se suma un incremento en el ejercicio 2008/2009, respecto de 2007/2008, del precio de las raciones diarias (de 4,85 a 6,40 dólares) con arreglo a los contratos vigentes y del costo de los paquetes de reserva (de 7,50 a 7,90 dólares).

91. El aumento de las necesidades de recursos se compensa en parte por la disminución de las estimaciones de gastos de fletes, puesto que en el presupuesto aprobado para 2007/2008 se consignaban fondos para la repatriación de equipo de las unidades de policía constituidas, mientras que en el ejercicio 2008/2009 no se prevén gastos por ese concepto.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	4.331,6	9,9%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

92. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al aumento de la cuantía de las dietas por misión de 90 a 98 dólares por persona y día transcurridos los 30 primeros días, y al aumento de la tasa aplicada para el cómputo de los gastos comunes de personal del 60% al 72% de los sueldos netos del personal internacional en el ejercicio financiero de 2008/2009 respecto de 2007/2008, sobre la base de la experiencia de la Misión. La estimación se basa en el promedio de gastos efectivos por concepto de sueldos en las operaciones de mantenimiento de la paz, por categoría de personal, en el período 2006/2007.

93. Se solicitan créditos para la plantilla total propuesta de 438 puestos de contratación internacional, de los que 211 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (excluidos 3 puestos: 1 P-5 (Asesor Jefe de seguridad), 1 P-4 (Asesor Jefe Adjunto de Seguridad), y 1 P-3 (Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno) financiados en el marco de acuerdos de participación en los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país), 226 puestos del Servicio Móvil, y 4 puestos del cuadro de servicios generales, incluidos 2 de la categoría principal.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	1.427,0	33,3%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

94. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al aumento propuesto de la plantilla de contratación nacional en 217 puestos, a saber, 41 puestos de los servicios de apoyo administrativo y 176 puestos de auxiliar de idiomas de contratación nacional necesarios para prestar apoyo directo a las unidades de policía constituidas, que no se incluyeron en las propuestas presupuestarias para el

período 2007/2008 porque se preveía la repatriación de cuatro unidades de policía constituidas.

95. Por consiguiente, se solicitan créditos para una plantilla total de contratación nacional propuesta de 969 funcionarios nacionales, que comprende 909 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales (excluidos 4 puestos de auxiliar de seguridad/operador de radio financiados por el equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco de acuerdos de participación en los gastos) y 60 oficiales nacionales.

96. Las estimaciones de gastos por concepto de sueldos y contribuciones del personal se basa en la escala de sueldos vigente en marzo de 2006 para los oficiales nacionales (oficial nacional, escalón 4) y la escala de sueldos vigente en enero de 2007 para el personal nacional del cuadro de servicios generales (G-3, escalón 5). Los gastos comunes de personal ascienden al 18% y al 40% de los sueldos netos estimados del personal nacional del cuadro de servicios generales y de los oficiales nacionales, respectivamente.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	403,6	9,1%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

97. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades estimadas de recursos resultante del establecimiento propuesto de ocho puestos adicionales de Voluntarios de las Naciones Unidas para prestar apoyo directo a las unidades de policía constituidas, que se excluyeron de las propuestas de dotación de personal para 2007/2008 porque se preveía la repatriación de cuatro unidades de policía constituidas. Se prevé el despliegue durante el ejercicio presupuestario de 139 Voluntarios de las Naciones Unidas con aplicación de un factor de retraso en el despliegue del 20%.

98. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte por la disminución de los costos efectivos de los programas sobre la base de las letras de cambio firmadas.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	180,9	126,2%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

99. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades estimadas de recursos para capacitación del personal de la UNMIT en conocimientos sustantivos y técnicos y gestión de recursos humanos, así como para servicios de consultoría destinados a apoyar la reforma del sector de la seguridad en las esferas de defensa y policía en el ejercicio 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	928,1	51,6%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

100. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades de recursos para viajes oficiales como consecuencia del incremento del número previsto de asistentes a conferencias, seminarios y reuniones de expertos, así como a conferencias anuales en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. En cuanto a los viajes relacionados con actividades de capacitación, las necesidades previstas corresponden a actividades de capacitación del personal de la UNMIT en esferas tales como el estado de derecho, la tecnología de la información y las comunicaciones, los servicios médicos, las adquisiciones, el transporte, el suministro, la ingeniería, la aviación, la sensibilización sobre el VIH/SIDA, el género, los derechos humanos, la seguridad, y la administración de personal.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	1.650,2	10,3%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

101. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades de recursos para la adquisición de edificios prefabricados de estructura rígida para las unidades de policía constituidas, que actualmente utilizan instalaciones proporcionadas por el Gobierno, así como al aumento del costo del combustible con arreglo al nuevo contrato de suministro de combustible. El nuevo contrato cubre todas las actividades de funcionamiento y mantenimiento, incluidos los gastos de personal del contratista y gastos relacionados con el equipo, las instalaciones, la gestión, los servicios de habilitación de sitios y la distribución de diesel a los emplazamientos de los generadores.

102. Las necesidades adicionales de recursos se compensan en parte por reducciones de las estimaciones de gastos por concepto de servicios de reforma y renovación de locales y alquiler de equipo de oficina, como consecuencia de la terminación planeada en 2007/2008 de los proyectos importantes de reforma y renovación de locales y del alquiler del equipo.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	2.749,9	119,0%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

103. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades de recursos para la adquisición de piezas de repuesto y la sustitución de 41 vehículos con tracción en las cuatro ruedas considerablemente envejecidos traspasados de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL). El aumento de las necesidades de recursos para piezas de repuesto se debe a los repetidos actos de vandalismo con daño a los vehículos, así como a la utilización de los vehículos en terrenos accidentados.

104. Durante el período que abarca el presupuesto el parque automotor de la Misión comprenderá 714 vehículos de tracción en las cuatro ruedas para uso general, 122 vehículos medianos y pesados, 7 ambulancias, 3 vehículos blindados y 18 elevadores de horquilla, es decir, un total de 864 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, además de 143 vehículos de propiedad de las unidades de policía constituidas.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	548,5	4,4%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

105. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades de recursos para el alquiler de helicópteros con arreglo a los contratos vigentes (tarifa de 760 dólares por hora, frente a 690 dólares por hora en 2007/2008), compensado por una disminución del número de horas de vuelo de 2.156 en 2007/2008 a 1.690 en 2008/2009.

106. El aumento de las necesidades quedará compensado en parte por la eliminación de las necesidades estimadas de recursos relacionadas con los servicios de emergencia en el aeropuerto de Dili (1,4 millones de dólares en 2007/2008), que proporcionará durante el ejercicio presupuestario el Gobierno de Timor-Leste.

107. Durante el ejercicio presupuestario la flota aérea de la Misión comprenderá siete aeronaves contratadas comercialmente (2 aviones de pasajeros y 5 helicópteros medianos) que se utilizarán para el transporte de personal y de carga y vuelos de suministro, así como para evacuaciones médicas y de bajas.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	1.247,6	17,6%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

108. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades de recursos para la sustitución de equipo de comunicaciones considerablemente envejecido recibido de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL), incluidas 242 unidades de equipo HF, VHF y UHF y 111 unidades de equipo telefónico y de comunicaciones por satélite. Parte de la diferencia es imputable asimismo a la adquisición de equipo adicional de información pública móvil que permitirá transmitir desde lugares remotos y de equipo adicional para un estudio de comunicaciones que facilitará la expansión de la producción de programas de radio y de televisión.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	1.123,6	27,3%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

109. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades relacionadas con la sustitución de equipo de tecnología de información, incluidos 79 conmutadores de red, 149 computadoras portátiles, 270 computadoras de escritorio, y 10 servidores traspasados de la UNOTIL.

110. El aumento estimado de las necesidades de recursos quedó compensado en parte por la disminución de las necesidades relacionadas con los servicios especializados de apoyo en tecnología de la información para los 15 empleados por contrata, que se proporcionarán en 2008/2009 a un costo mensual menor que en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>
Equipo médico	(9.723,1) (81,8)%

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y mismos productos**

111. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente a la terminación de las necesidades de recursos para el establecimiento del hospital de nivel 2 previsto en el presupuesto para 2007/2008 de conformidad con arreglos correspondientes a la carta de asignación, como consecuencia de la mejora propuesta de la clínica de nivel 1 de la Misión.

	<i>Diferencia</i>
Equipo especial	(64,4) (19,9)%

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y mismos productos**

112. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente a la reducción de los recursos necesarios para el reembolso de gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan efectivos de unidades de policía constituida, como consecuencia de que no se ha desplegado suficiente equipo de observación.

	<i>Diferencia</i>
Otros suministros, servicios y equipo	(185,9) (8,6)%

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y mismos productos**

113. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente a la desaparición de las necesidades de recursos para la adquisición de contenedores aéreos y marítimos y a la reducción de las necesidades estimadas de recursos para el transporte de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, en comparación con el ejercicio 2007/2008, debido a que la UNMIT recibió la mayor parte de su equipo en ese período.

114. La disminución de los recursos necesarios se compensa en parte por el aumento de las estimaciones de las necesidades por concepto de honorarios y materiales de capacitación como consecuencia de la ampliación de los programas de capacitación de la Misión. En esa partida se incluyen asimismo las previsiones de gastos por concepto de cargos bancarios, funciones oficiales y subscripciones.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

115. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIT son las siguientes:

a) Consignar la suma de 173.439.800 dólares para el mantenimiento de la UNMIT durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009;

b) Prorratear la suma de 114.517.786 dólares, a razón de 14.453.316 dólares por mes, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 26 de febrero de 2009;

c) Prorratear la suma de 58.922.014 dólares, a razón de 14.453.316 dólares por mes, para el período comprendido entre el 27 de febrero y el 30 de junio de 2009, en el caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

Decisiones o solicitudes

Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones o solicitudes

Sección II: Presupuestación y presentación del presupuesto

Al presentar en el futuro presente propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

Aplicada. La Misión estableció un comité directivo del presupuesto para dirigir todos los aspectos del proceso de elaboración del presupuesto, hasta su presentación final a la Sede de las Naciones Unidas. El Comité está integrado por los dos Representantes Especiales Adjuntos, el Jefe de Gabinete, el Comisionado de Policía, el Oficial Jefe de Enlace Militar, el Jefe de la División de Apoyo a la Misión, el Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo, el Jefe de Servicios Administrativos y el Oficial de Presupuesto. Ese comité vela por que en el proyecto de presupuesto de la Misión se recojan todas las decisiones de gestión importantes que mejoren la eficacia y la eficiencia de la Misión en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados y de las hipótesis de planificación.

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

Aplicada (véase secc. II.A, *supra*).

Tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y predicciones presupuestarias e informar al respecto a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

Aplicada (véase secc. II.A, *supra*).

Mejorar el control de las obligaciones, a la luz del significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

Aunque no se han registrado obligaciones de períodos anteriores (la Misión se estableció en agosto de 2006), la Misión revisa con frecuencia sus obligaciones y las ajusta debidamente para prevenir el problema de un aumento significativo de obligaciones de períodos anteriores.

Sección III: Presupuestación basada en los resultados

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

Aplicada (véase secc. II.A, *supra*).

Sección VII: Dotación de personal, contratación y tasas de vacantes

Utilizar en mayor medida a personal nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

A pesar de la baja tasa de alfabetización del país (alrededor del 43%), del empleo del portugués como idioma de enseñanza en las instituciones educativas, y de la política de la UNMIT de no contratar a funcionarios públicos, la Misión prosigue sus esfuerzos por promover la capacidad nacional mediante una mayor utilización de personal nacional. A ese respecto, el proyecto de presupuesto para 2008/2009 refleja el establecimiento previsto de tres puestos adicionales de contratación nacional a los que se confiarán funciones desempeñadas antes por personal internacional.

Asegurarse de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

Aplicada. Desde que en enero de 2007 se delegó en la UNMIT la facultad de selección técnica y contratación de funcionarios hasta la categoría D-1 inclusive, la tasa de vacantes se redujo del 66% al 13%.

Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y reflejar los resultados de ese examen en las propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

Aplicada. La Misión llevó a cabo un examen completo de su estructura de personal. Los resultados se recogen en las propuestas presupuestarias (véase secc. I.A, *supra*).

Sección IX: Capacitación

Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional, e incluirlo plenamente en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

Todos los funcionarios tienen las mismas posibilidades de acceso a la capacitación. Aunque en el presupuesto para 2008/2009 se cifre en un 29% la participación de personal nacional en los cursos, la realidad es que todas las actividades internas de capacitación están abiertas al personal nacional. Todos los funcionarios de contratación nacional pueden matricularse y participar en los cursos. Se está elaborando un programa especial de capacitación y certificación para el personal nacional, con el fin de aumentar su capacidad y sus posibilidades de ascenso. Ese programa redundará en un gran incremento del número de funcionarios de contratación nacional que participen en las actividades de capacitación en 2008/2009. Además, se están impartiendo también en tetum (el idioma nacional) las dos actividades obligatorias de capacitación, la sesión sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales y el curso de orientación para el personal nacional.

Sección XIII: Operaciones aéreas

Al determinar los recursos necesarios para transporte, las misiones deben tener en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

Aplicada. En el proyecto de presupuesto se prevé una reducción del total de horas de vuelo de 2.156 a 1.690 sobre la base de la revisión de las necesidades operacionales.

Realizar inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6).

Aplicada a través de los programas de control de calidad, normalización y seguridad.

Sección XVIII: Proyectos de efecto rápido

Los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local (párr. 5).

Aplicada. No hay en la UNMIT un funcionario encargado de los proyectos de efecto rápido. El Comité de Evaluación de Proyectos está integrado por funcionarios de las Naciones Unidas empleados en otras esferas de la labor de la Misión, que se ocupan de examinar los proyectos además de atender a sus tareas principales, lo que permite mantener en un nivel mínimo los gastos generales.

Puede solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades (párr. 6).

Es importante la coordinación con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno (párr. 7).

Los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no deben utilizarse para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales (párr. 8).

Durante el ejercicio de 2006/2007, el primer año de la Misión, se pospuso la ejecución de proyectos de efecto rápido como consecuencia de demoras en la contratación de personal, lo que condujo al establecimiento del Comité de Evaluación de Proyectos al final del ejercicio. En el presupuesto para 2008/2009 se consignaron créditos para la continuación de proyectos de efecto rápido centrados en la restauración y reparación de instalaciones de la PNTL, incluida su sede, y de instalaciones de saneamiento público, la renovación de infraestructura comunitaria básica, el suministro de agua potable y la rehabilitación de edificios escolares y carreteras. Al tratarse de una misión integrada, las evaluaciones de las necesidades son realizadas por diversas secciones de la UNMIT, entre ellas la Dependencia de Asuntos Humanitarios, con la participación de miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Aplicada. Por su carácter integrado, la UNMIT es plenamente consciente de la necesidad de evitar, al seleccionar los proyectos, que se dupliquen o superpongan las actividades de la Misión con las de los asociados humanitarios o de desarrollo sobre el terreno. Para que eso no ocurriera se estableció el Comité de Evaluación de Proyectos, integrado por cinco funcionarios, dos de ellos de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de apoyo a la gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas). Dos de los seis proyectos seleccionados hasta la fecha se aplican en asociación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y de los restantes uno es un proyecto integrado en el que participan diversos organismos, otro se realiza en asociación con las fuerzas de seguridad internacionales y dos se destinan a escuelas/centros juveniles que no reciben apoyo de otras entidades internacionales.

Aplicada. Se han utilizado fondos de proyectos de efecto rápido para complementar en esferas concretas proyectos existentes del equipo de las Naciones Unidas en el país, pero no para sustituir actividades humanitarias y de desarrollo que ya estuvieran realizando el equipo de las Naciones Unidas en el país u otras organizaciones internacionales. Las propuestas de proyectos se seleccionan debidamente con el fin de evitar excesivas duplicaciones o superposiciones, y en ese proceso se consulta a los organismos de las Naciones Unidas.

Sección XX: Coordinación regional

Elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

La ubicación geográfica de la Misión dificulta la coordinación regional, puesto que no hay en la región ninguna otra misión de mantenimiento de la paz. La Misión sigue coordinándose con la Base Logística de las Naciones Unidas para el suministro de equipo y materiales disponibles en la Base.

Sección XXI: Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

Describir claramente, en el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes (párr. 2).

Aplicada. Se están realizando diversos esfuerzos para garantizar un enfoque integrado y coordinado para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas en Timor-Leste, con el fin de dar una respuesta coherente a complejos retos que abarcan toda una serie de cuestiones interrelacionadas de seguridad, humanitarias, de gobernanza y de desarrollo. El objetivo último es que el sistema de las Naciones Unidas hable con una sola voz y un solo mensaje y presente una postura coherente y coordinada ante el Gobierno y los asociados, con el fin de lograr resultados mayores y sostenidos. Se ha elaborado un marco de cooperación en el que se indica qué entidad del sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar el papel dirigente en cada esfera, permitiendo al conjunto de las Naciones Unidas individuar las lagunas y superposiciones y ponerse de acuerdo sobre el reparto de funciones y responsabilidades entre todas las organizaciones del sistema. Se han establecido diversos mecanismos de coordinación y grupos de trabajo que garantizan la participación de la Misión y del conjunto del sistema de las Naciones Unidas en las esferas programáticas y sustantivas pertinentes (grupos de trabajo conjuntos en esferas clave, como las de justicia, gobernanza, información pública, VIH/SIDA, asuntos humanitarios y, anteriormente, elecciones). Se está aplicando un programa quincenal de capacitación y orientación para todo el personal de la UNMIT y de los organismos de las Naciones Unidas en el que se aprovechan los conocimientos de las diferentes vertientes del sistema de las Naciones Unidas (véase el anexo II, *infra*).

En lo que a las elecciones se refiere, correspondió a la UNMIT la función principal de apoyo al Gobierno, pero el PNUD desempeñó un papel fundamental proporcionando apoyo en esferas en las que gozaba de una ventaja comparativa y trabajando en estrecha colaboración con la comunidad en todos los ámbitos, desde la educación cívica hasta el apoyo logístico. El UNICEF y el UNIFEM participaron en los grupos electorales pertinentes para asegurarse de que se abordaran debidamente determinadas cuestiones intersectoriales, en particular las cuestiones de género y las relacionadas con la infancia y con los derechos humanos.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/61/852)

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud/recomendación*

Sección III: Presupuestación basada en los resultados

El marco basado en los resultados debería estar vinculado claramente al mandato de cada misión establecida por el Consejo de Seguridad y a los recursos solicitados. Debería haber indicadores de progreso que permitieran medir los resultados alcanzados. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, el objetivo de los indicadores de progreso, en la medida de lo posible, no debería ser evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino indicar la contribución aportada por las misiones a los logros y objetivos previstos (párr. 14).

La UNMIT ha tratado de mejorar la formulación de los marcos de presupuestación basada en los resultados introduciendo líneas de base y objetivos específicos en los indicadores de progreso y cuantificando los productos, en la medida de lo posible. El proceso de planificación de la Misión está plenamente interrelacionado con los marcos de planificación basada en los resultados, tanto para los componentes sustantivos como para los componentes de apoyo de la Misión. Los marcos se formulan sobre la base de las hipótesis de planificación sustantivas y de apoyo de la Misión.

Sección V: Gestión financiera

La Comisión reitera su llamamiento para que el pronóstico de las necesidades sea más exacto y se ejerza un control más estricto de las obligaciones (párr. 27).

En su fase de puesta en marcha, la UNMIT registró durante el primer año un 21% de economías, imputables principalmente a demoras en el despliegue de personal y a la decisión de utilizar los centros regionales de apoyo como bases de apoyo, en vez de proceder al despliegue planeado en los 65 subdistritos. También contribuyó a las economías el hecho de que se cancelara la adquisición planeada de diverso equipo traspasado de la UNOTIL y la UNMIL. La Misión mantendrá en constante examen sus obligaciones con el fin de evitar un exceso de obligaciones por liquidar arrastradas de ejercicios anteriores.

Sección VII: Asuntos militares

La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para que en la preparación de las estimaciones presupuestarias sobre asuntos militares se empleen hipótesis realistas (párr. 30).

Aunque la Misión no cuenta con contingentes militares, las estimaciones presupuestarias para las unidades de policía constituidas se basan en los memorandos de entendimiento firmados, con estimaciones de gastos de rotación basadas en la experiencia reciente.

La Comisión recomienda que las sumas previstas para gastos militares se mantengan en constante examen a fin de evitar montos excesivos de obligaciones sin utilizar (párr. 31).

Las obligaciones contraídas para el reembolso de los costos de las unidades de policía constituidas son examinadas por la Misión, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, y la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y los saldos no utilizados se liquidan al cierre de las cuentas de mantenimiento de la paz.

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud/recomendación*

La Comisión alienta al Secretario General a que estudie formas de reducir el elemento de rotación en los gastos militares en el futuro. Para facilitar su examen de la cuestión más adelante, pide que se le proporcionen datos sobre los gastos de rotación en el contexto de su examen de futuros informes presupuestarios y de ejecución (párr. 32.)

La Comisión pide que esta cuestión se tenga presente cuando se firme el contrato general de raciones y espera con interés que en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se le proporcione información sobre el particular (párr. 34).

Sección VIII: Personal civil

La Comisión recomienda que esas misiones, antes de pedir que se aumenten sus plantillas, se centren en reducir el número de vacantes (párr. 36).

Equilibrio de género

Asimismo, la Comisión espera que se preste la debida atención a mantener el debido equilibrio en la selección de personal para los puestos de nivel directivo y a mejorar el equilibrio entre los géneros en todos los niveles (párr. 42).

Misiones en proceso de reducción

En el caso de las misiones que se están reduciendo, la Comisión espera que el nivel de dotación de personal y la consiguiente estructura de los puestos, por categoría, se mantengan en examen permanente, sobre todo en las dependencias de apoyo (párr. 43).

Con el fin de reducir los gastos de rotación, la Misión establecerá procedimientos de rotación conjunta para personal de países vecinos utilizando los mismos vuelos fletados.

En el contrato de raciones y en el proyecto de modelo de contrato para el suministro de raciones se estipula ya que las Naciones Unidas tienen derecho a inspeccionar cualquier parte de la cadena de suministro del contratista. La UNMIT está realizando las inspecciones necesarias para comprobar el cumplimiento de las especificaciones sobre las raciones alimentarias.

La Misión ha mantenido permanentemente en examen su tasa de ocupación de puestos. El incremento neto que se propone de 237 puestos, incluidos los de Voluntarios de las Naciones Unidas, comprende 217 puestos de contratación nacional, entre ellos 176 de auxiliares de idiomas destinados a prestar apoyo directo a las unidades de policía constituidas.

La Misión seguirá esforzándose por lograr el debido equilibrio de género en su personal. Las estadísticas recientes sobre el personal internacional indican que hay sólo un 35% de mujeres frente a un 65% de hombres. En las categorías P-5 y P-4 las proporciones son parecidas a las del conjunto del personal, pero en la categoría D-1 el desequilibrio es mayor (15% de mujeres y 85% de hombres). En cambio, la proporción de mujeres en la categoría P-3 es del 55%, y en el Servicio Móvil de 67%. Entre el personal nacional la proporción es de 17% de mujeres frente a 83% de hombres. La diferencia es muy pronunciada entre el personal del cuadro de servicios generales, y algo menor entre los 36 funcionarios nacionales del cuadro orgánico, de los que un 33% son mujeres.

No aplicable.

Mayor utilización de personal nacional

Es fundamental que, al proponer aumentos del personal nacional, todas las misiones indiquen las funciones que cumpliría el personal internacional y que serían asumidas por el personal nacional. Este requisito es de particular importancia en la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos (párr. 46).

Aplicada. La UNMIT ha venido realizando esfuerzos importantes para aprovechar los conocimientos nacionales. A ese respecto, en el proyecto de presupuesto para 2008/2009 se propone el establecimiento de tres puestos para personal nacional, a los que se asignarán funciones que desempeñaba anteriormente personal internacional.

Sección IX: Gastos operacionales

Capacitación

Si bien reconoce la importancia de la capacitación para aumentar la efectividad de las misiones, la Comisión considera que deberían adoptarse nuevas medidas para que los programas de capacitación fueran más económicos y respondieran mejor a las necesidades de cada misión. Deberían reducirse los viajes relacionados con la capacitación, para lo cual debería hacerse hincapié en la formación de los capacitadores y estudiar en detalle las posibilidades de utilizar videoconferencias y métodos electrónicos (párr. 48).

Se hace todo lo posible por formar a capacitadores para su utilización en la Misión, incluida la enseñanza de los sistemas Mercury y Galileo. Sin embargo, con el fin de mantenerse al corriente de las nuevas tecnologías, es importante que los funcionarios que ocupen puestos importantes reciban capacitación fuera de la Misión. También debe tenerse en cuenta que el personal que se traslada a nuevos lugares de destino debe recibir nueva capacitación. Se están poniendo a punto actividades de capacitación que se consideran especialmente necesarias para la Misión, por ejemplo en métodos administrativos, aptitudes básicas de escritura y técnicas de entrevista, de conformidad con la evaluación de las necesidades resultante de una ronda de entrevistas a nivel de toda la Misión.

En vista de la función cada vez mayor que cumple el personal nacional y de la necesidad de crear capacidad a nivel nacional y brindar oportunidades de desarrollo profesional al personal nacional, la Comisión considera que en los programas pertinentes de capacitación debe darse plena cabida al personal nacional (párr. 49)

Aplicada. Todos los funcionarios tienen las mismas posibilidades de acceso a la capacitación. Aunque en el presupuesto para 2008/2009 se cifre en un 29% la participación de personal nacional en los cursos, la realidad es que todas las actividades internas de capacitación están abiertas al personal nacional. Todos los funcionarios de contratación nacional pueden matricularse y participar en los cursos. Se está elaborando un programa especial de capacitación y certificación para el personal nacional, con el fin de aumentar su capacidad y sus posibilidades de ascenso. Ese programa redundará en un gran incremento del número de funcionarios de contratación nacional que participen en las actividades de capacitación en 2008/2009. Además, se están impartiendo también en tetum (el idioma nacional) las dos actividades obligatorias de capacitación, la sesión sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales y el curso de orientación para el personal nacional.

Operaciones aéreas

La Comisión pide que en los casos de aumentos importantes de los gastos o de los arreglos contractuales para obtener servicios aéreos, en las futuras propuestas presupuestarias se proporcionen explicaciones completas, incluida toda medida paliativa que hayan adoptado la misión del caso o la Sede (párr. 51).

Aplicada. En el proyecto de presupuesto se prevé una reducción del total de horas de vuelo de 2.156 a 1.690 sobre la base de la revisión de las necesidades operacionales. Conviene señalar, sin embargo, que el costo de los contratos de servicios de aviación depende de las condiciones imperantes en ese mercado en el momento de la licitación.

Viajes

La Comisión Consultiva observa con preocupación que, en varias misiones, los gastos en viajes excedieron considerablemente a las consignaciones presupuestarias. La Comisión recomienda que las necesidades de viajes se presupuesten debidamente y que los gastos de viajes no excedan a las consignaciones aprobadas (párr. 55).

Aplicada. En el informe de ejecución del presupuesto de la UNMIT para el período 2006/2007 se da cuenta de economías por valor de 148.300 dólares en la partida de viajes oficiales. En 2008/2009 la diferencia en la partida de viajes oficiales se debe fundamentalmente al aumento de las necesidades en relación con los viajes oficiales como consecuencia del incremento del número previsto de asistentes a conferencias, seminarios y grupos de expertos y reuniones anuales en la Base Logística de las Naciones Unidas.

Proyectos de efecto rápido

La Comisión considera que los proyectos de efecto rápido pueden ser un instrumento valioso para fortalecer los nexos de las misiones con la población local. También es importante tener presente que los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse sin o con escasos cargos en concepto de gastos generales a fin de que la mayor cantidad posible de fondos se destine a beneficiar directamente a la población local (párr. 57)

Aplicada. No hay en la UNMIT un funcionario encargado de los proyectos de efecto rápido. El Comité de Evaluación de Proyectos está integrado por funcionarios de las Naciones Unidas empleados en otras esferas de la labor de la Misión, que se ocupan de examinar los proyectos además de atender a sus tareas principales, lo que permite mantener en un nivel mínimo los gastos generales.

Cooperación regional

La Comisión Consultiva encomia estas iniciativas de cooperación regional y entre misiones, que comprenden actividades en las esferas de la seguridad aérea, los servicios médicos, las operaciones aéreas, un centro de operaciones estratégicas aéreas, las evacuaciones médicas aéreas y un buque de carga de cabotaje, y se propone supervisar su efectividad en el contexto de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2008/2009 (párr. 62).

La recomendación no es aplicable a la UNMIT, pues no hay ninguna otra misión suficientemente cerca para que se puedan realizar con ella actividades de cooperación entre misiones.

(A/61/852/Add.17)

Solicitud/recomendación

La Comisión observa que la situación de las vacantes sigue constituyendo un grave problema para la Misión. La Comisión exhorta a la UNMIT y a la Secretaría a que elaboren una estrategia concertada para garantizar que la UNMIT tenga una plantilla suficiente para desempeñar su mandato (párr. 15).

En su informe anterior (A/61/802, párr. 18), la Comisión Consultiva indicó que no consideraba justificado que algunas oficinas sustantivas, como la Oficina de Asuntos Políticos, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública y la Dependencia de Planificación y Mejores Prácticas, dependieran del Jefe de Estado Mayor, ya que ello constituiría un nivel burocrático adicional e innecesario para una misión de las dimensiones de la UNMIT. Por tanto, recomendó que se revisaran las funciones del Jefe de Estado Mayor, a fin de que incluyeran obligaciones más tradicionales, y que el puesto tuviera categoría D-1 en lugar de D-2. La Comisión señala que el puesto de Jefe de Estado Mayor tiene categoría D-1 en otras misiones, como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, la ONUCI, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, la UNMIK y la MINURSO. El puesto de Jefe de Estado Mayor sólo tiene categoría D-2 en la MONUC y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, puesto que son misiones integradas excepcionalmente grandes y complejas. Además, este puesto no se ha establecido en otras misiones, como la MINUEE, la UNOMIG, la FPNUL, la FNUOS y la UNFICYP (párr. 18).

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud/recomendación

La UNMIT realizó entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007 progresos importantes en lo referente a la incorporación de funcionarios de contratación internacional, reduciendo la tasa de vacantes de 73% a 35%. Al final de febrero de 2008 contaba con 334 funcionarios de contratación internacional, sobre los 432 autorizados, lo que representa una tasa de ocupación de puestos del 77%. La Misión ha venido realizando esfuerzos concertados para proveer los puestos vacantes. En el momento de la preparación del informe, había 5 candidatos en situación de viaje, 17 en proceso de contratación y 39 puestos en fases avanzadas del proceso de selección de candidatos. Se están realizando ulteriores esfuerzos con el fin de aumentar sustancialmente la tasa de ocupación de puestos para el 30 de junio de 2008.

La Misión también ha logrado avances en lo que se refiere a la contratación de personal nacional. Al final de febrero de 2008 contaba con 688 funcionarios de contratación nacional, de un total de 756 presupuestados, lo que supone una tasa de ocupación de puestos del 91%.

Teniendo en cuenta las responsabilidades del Jefe de Gabinete, dimanantes del mandato de la UNMIT, así como el tamaño, el alcance de las actividades y los componentes de la Misión, se propone mantener la categoría D-2 del puesto (véase párr. 22, *supra*).

En lo que respecta a la justificación actualizada del puesto de Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo, la Comisión Consultiva observa que las funciones del puesto son, en su mayoría, las mismas que las descritas anteriormente. La Comisión Consultiva señala que, en todo caso, una reducción significativa del número de agentes de policía de las Naciones Unidas (de 1.045 a 445) y de los integrantes de las unidades de policía constituidas (de cinco unidades a una) haría necesario reexaminar la categoría del puesto de Comisionado de Policía Adjunto. Además, la Comisión Consultiva señala también que la Misión ya cuenta con un Comisionado de Policía Adjunto de Operaciones de categoría D-1, que se ocupa del restablecimiento y el mantenimiento de la seguridad pública y la prestación de apoyo a la policía de Timor-Leste. A ese respecto, se facilitó información adicional a la Comisión Consultiva, previa solicitud de ésta, en que se indicaba que la función de Comisionado de Policía Adjunto sólo existía en otras cinco misiones y que tenía categoría P-5 en la ONUCI y la MONUC. En vista de lo expuesto, la Comisión sigue pensando que las responsabilidades descritas en el proyecto de presupuesto no justifican que el puesto tenga categoría D-1 (párr. 20).

La Comisión Consultiva considera que hay nuevas oportunidades para mejorar la eficacia y usar los recursos de la manera más eficaz posible en función de los costos. Se indica, por ejemplo, que una gran parte de las actividades de adquisición relacionadas con el establecimiento de la Misión se habrán completado durante el ejercicio 2006/2007. Si a ello se unen la reducción del número de efectivos de la policía y el hecho de que ya se habrán celebrado las elecciones, junto con la reducción prevista de más de 450 integrantes del personal de apoyo a las elecciones, debería registrarse una disminución de las necesidades en ámbitos como la Sección de Adquisiciones (17 puestos), la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (87 puestos), recursos humanos (23 puestos) y servicios generales (68 puestos) (párr. 21).

Tras tenerse en cuenta las responsabilidades específicas asignadas al Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo en la ejecución del mandato de la Misión, que requieren los servicios de un oficial internacional de policía de alto rango y dilatada experiencia, así como el alcance de las funciones que ha de desempeñar el titular de ese cargo, se propone que se mantenga la categoría D-1 del puesto (véase párr. 39, *supra*).

El proyecto de presupuesto de la UNMIT para el período 2007/2008 (A/61/871 y Corr.1) se basaba en la hipótesis de repatriación de cuatro unidades de policía constituidas con una dotación de 563 agentes (420 al 31 de diciembre de 2007 y 143 al 31 de mayo de 2008), por lo que los efectivos de la policía constituida de la UNMIT habrían quedado reducidos al 31 de mayo de 2008 a una unidad de policía constituida con una dotación de 140 agentes, con la reducción correspondiente del personal administrativo y técnico que proporcionaba apoyo directo a las unidades de policía constituidas. Habida cuenta del mantenimiento a los niveles autorizados de las unidades de policía constituidas y los agentes de policía de las Naciones Unidas, será necesario retener a un número limitado de personal de la Misión, así como de auxiliares de idiomas de contratación nacional, que prestan apoyo directo a las unidades de policía constituidas. Habida cuenta de la importancia otorgada a la aplicación estricta de las políticas de adquisiciones para proporcionar con prontitud y eficiencia los servicios necesarios a la Misión, se propone el mantenimiento de la actual plantilla de 17 personas

La Comisión Consultiva reconoce la importancia de fortalecer la capacidad de las instituciones electorales nacionales. Además, siempre ha insistido en que debe prestarse especial atención a la relación existente entre la función de las Naciones Unidas y la función de otros organismos y organizaciones. Pide a la UNMIT que intensifique sus esfuerzos de coordinación con asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales, a fin de lograr su apoyo para esa función (párr. 22).

(9 funcionarios de contratación internacional, 3 Voluntarios de las Naciones Unidas y 5 funcionarios de contratación nacional). Además, los contratos otorgados en 2006/2007 se someterán a nuevas licitaciones en 2008/2009, repitiéndose así el procedimiento de adquisiciones durante el ejercicio presupuestario de 2008/2009 (ciclo bienal de adquisiciones).

Aplicada. Con el fin de proporcionar apoyo en forma coherente a los tres procesos electorales nacionales de 2007 utilizando con la mayor eficacia y eficiencia posibles los conocimientos y competencias pertinentes disponibles a nivel de todo el sistema, y de aplicar un enfoque estratégico común, el personal directivo superior de la UNMIT y el equipo de las Naciones Unidas en el país aprobaron un mecanismo especial de coordinación para las elecciones. Se establecieron cuatro grupos de trabajo técnicos sobre seguridad y logística, asuntos jurídicos, actividades de extensión, y cuestiones intersectoriales, con participación de entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se estableció asimismo un comité directivo para proporcionar orientación general y adoptar decisiones ejecutivas al nivel directivo superior.

Todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas se coordinaron estrechamente con el Gobierno, y en las esferas pertinentes también con la sociedad civil. Se celebraron regularmente reuniones de coordinación con el Gobierno tanto al más alto nivel como a nivel técnico. Las Naciones Unidas y la sociedad civil cooperaron principalmente en el ámbito de la educación de los votantes, en el que el PNUD apoyó las actividades de las organizaciones no gubernamentales. Las Naciones Unidas trabajaron en estrecha colaboración en las instituciones electorales timorenses con organizaciones no gubernamentales internacionales tales como el International Republican Institute. Además, el PNUD

facilitó, a solicitud del Gobierno, la labor de los grupos de observadores internacionales que llegaron a Timor-Leste. En la etapa posterior a las elecciones de 2007 la UNMIT y el PNUD están trabajando en forma plenamente integrada. La coordinación con los donantes se lleva a cabo, como en la etapa anterior, mediante un comité directivo para proyectos copresidido por las Naciones Unidas y el Gobierno.

Solicitud/recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud/recomendación

Parece que la estructura de gestión de la UNMIT está sobrecargada de puestos de categoría superior y es desproporcionada en relación con el tamaño y las actividades de la Misión, especialmente en comparación con la estructura de otras misiones más grandes y más complejas. El alcance y la capacidad de la estructura de apoyo a la gestión deben estar en consonancia con el nivel general del personal, las actividades y la carga de trabajo que han de gestionarse, a fin de garantizar un uso óptimo de los recursos. La Comisión Consultiva considera que la categoría de los puestos de Jefe de Estado Mayor y Comisionado de Policía Adjunto que figura en el informe del Secretario General no está justificada. Por tanto, la Comisión Consultiva reitera sus recomendaciones anteriores a ese respecto (A/61/802, párrs. 18 y 22) y recomienda que los puestos de Jefe de Estado Mayor y Comisionado de Policía Adjunto se ajusten en una categoría inferior, de D-1 y P-5, respectivamente (párr. 23).

En su informe anterior sobre la UNMIT (A/61/802, párrs. 15 y 16), la Comisión Consultiva instó a que las necesidades de personal de la UNMIT fueran objeto de un atento examen por parte de la Misión, así como en la Sede, habida cuenta de la fuerte presencia de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Timor-Leste y de la necesidad de evitar la duplicación de funciones y estructuras que ya existen en el marco del equipo en el país. La Comisión Consultiva recomendó que en el proyecto de presupuesto para el período 2007/2008 se aclarasen las disposiciones de coordinación y cooperación adoptadas entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión (párr. 24).

La Comisión Consultiva es de la opinión de que sigue siendo muy necesario examinar cuidadosamente y en profundidad las necesidades de plantilla para la UNMIT. Reitera su solicitud de que la UNMIT, en colaboración con la Secretaría, realice un examen amplio de su estructura de personal, y de que el proyecto de presupuesto para 2008/2009 se prepare sobre la base de los resultados de dicho examen. La Comisión Consultiva observa que también es posible que se modifique el mandato de la Misión en función de las fechas de las elecciones, en cuyo caso se debería adaptar el examen en consecuencia (párr. 25).

La UNMIT llevó a cabo un examen de la estructura de personal de la Misión. Los resultados se recogen en la plantilla propuesta de la Misión (véase secc. I), y se resumen en el párrafo 10 *supra*.

La UNMIT llevó a cabo un examen de la estructura de personal de la Misión. Los resultados se recogen en la plantilla propuesta de la Misión (véase secc. I), y se resumen en el párrafo 10 *supra*.

La UNMIT llevó a cabo un examen de la estructura de personal de la Misión. Los resultados se recogen en la plantilla propuesta de la Misión (véase secc. I), y se resumen en el párrafo 10 *supra*.

Solicitud/recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud/recomendación

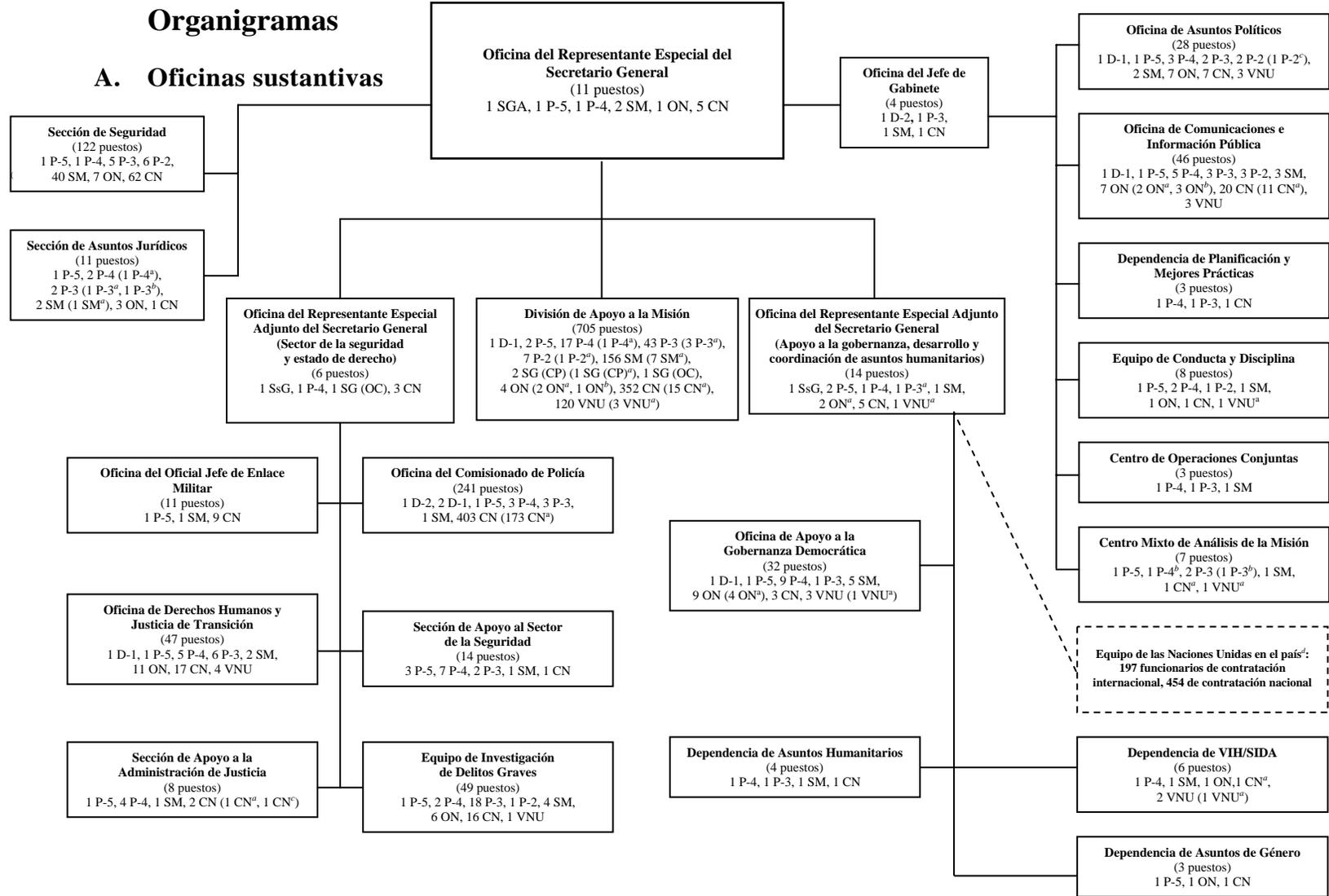
En vista de la reducción prevista del número de efectivos de policía y de personal y la finalización de las elecciones, la Comisión Consultiva considera que se pueden realizar más economías en los gastos operacionales (párr. 26).

No se prevé para el ejercicio presupuestario ninguna reducción de los efectivos de la policía de las Naciones Unidas. La Misión seguirá utilizando los centros regionales de apoyo para prestar apoyo a los distritos y subdistritos. Se realizará más adelante una evaluación completa de la seguridad, cuyos resultados se utilizarán para determinar la conveniencia de proponer al Consejo de Seguridad posibles ajustes de los efectivos de policía.

Anexo I

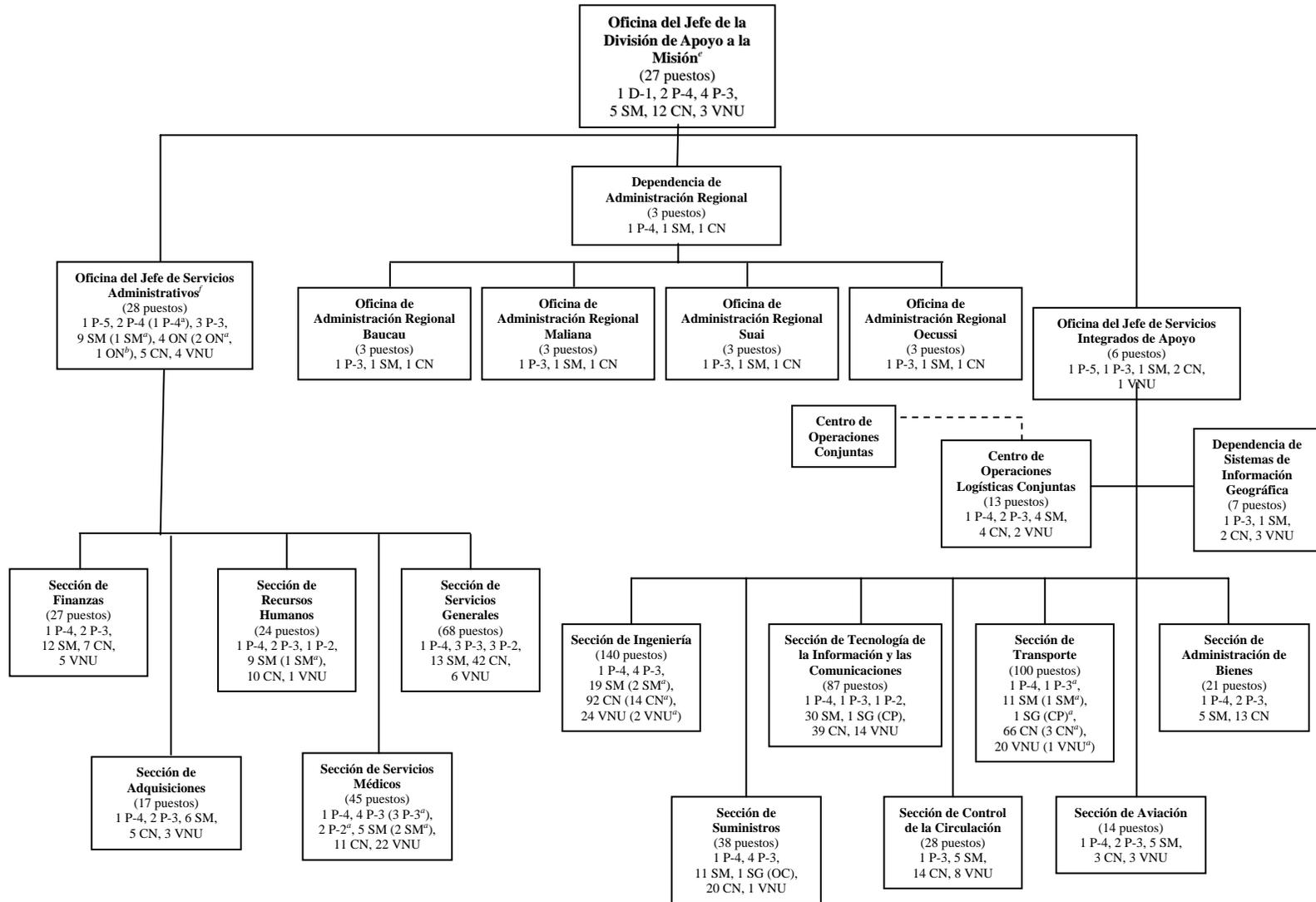
Organigramas

A. Oficinas sustantivas

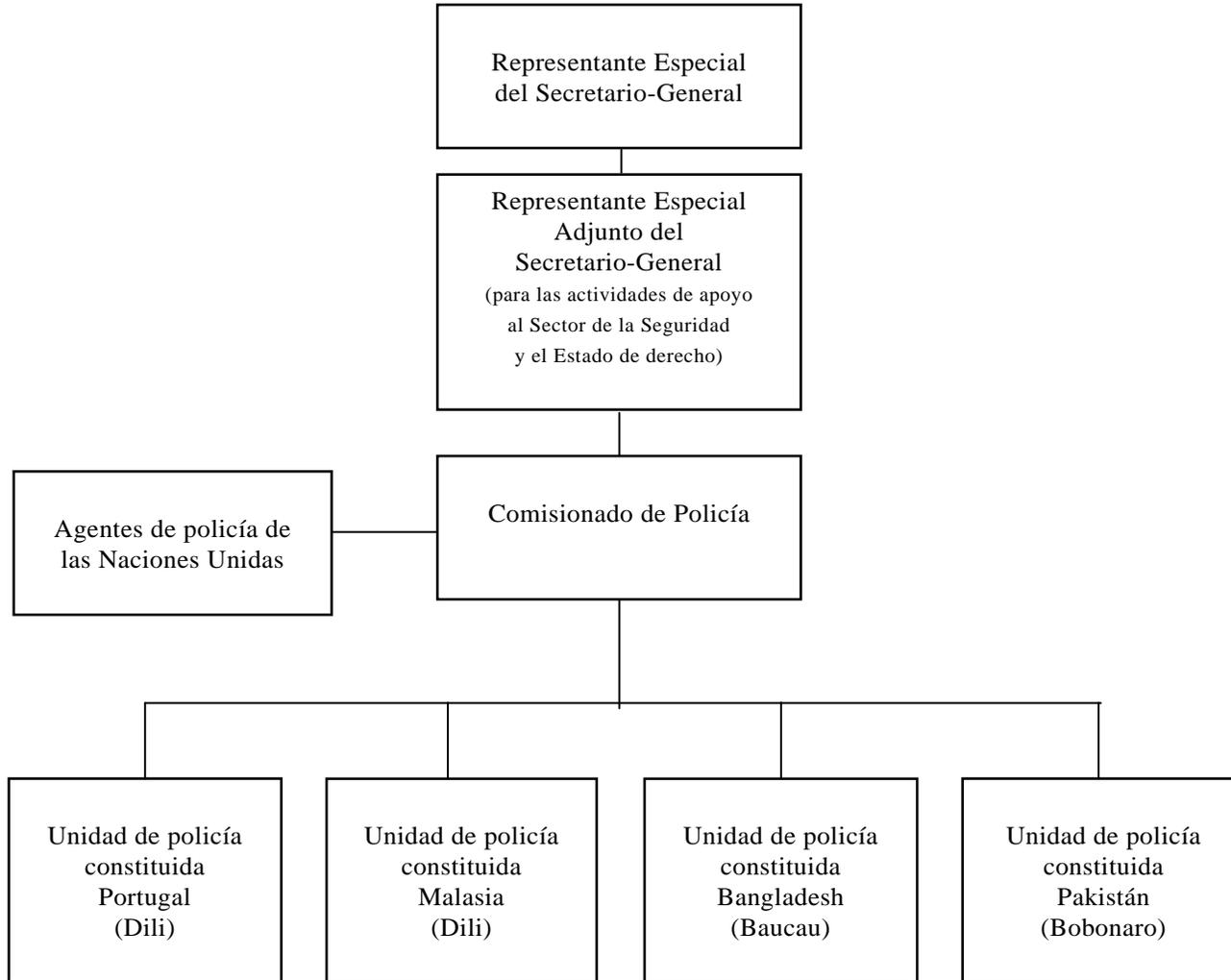


Nota: Las notas a pie de página del anexo I figuran al final del anexo.

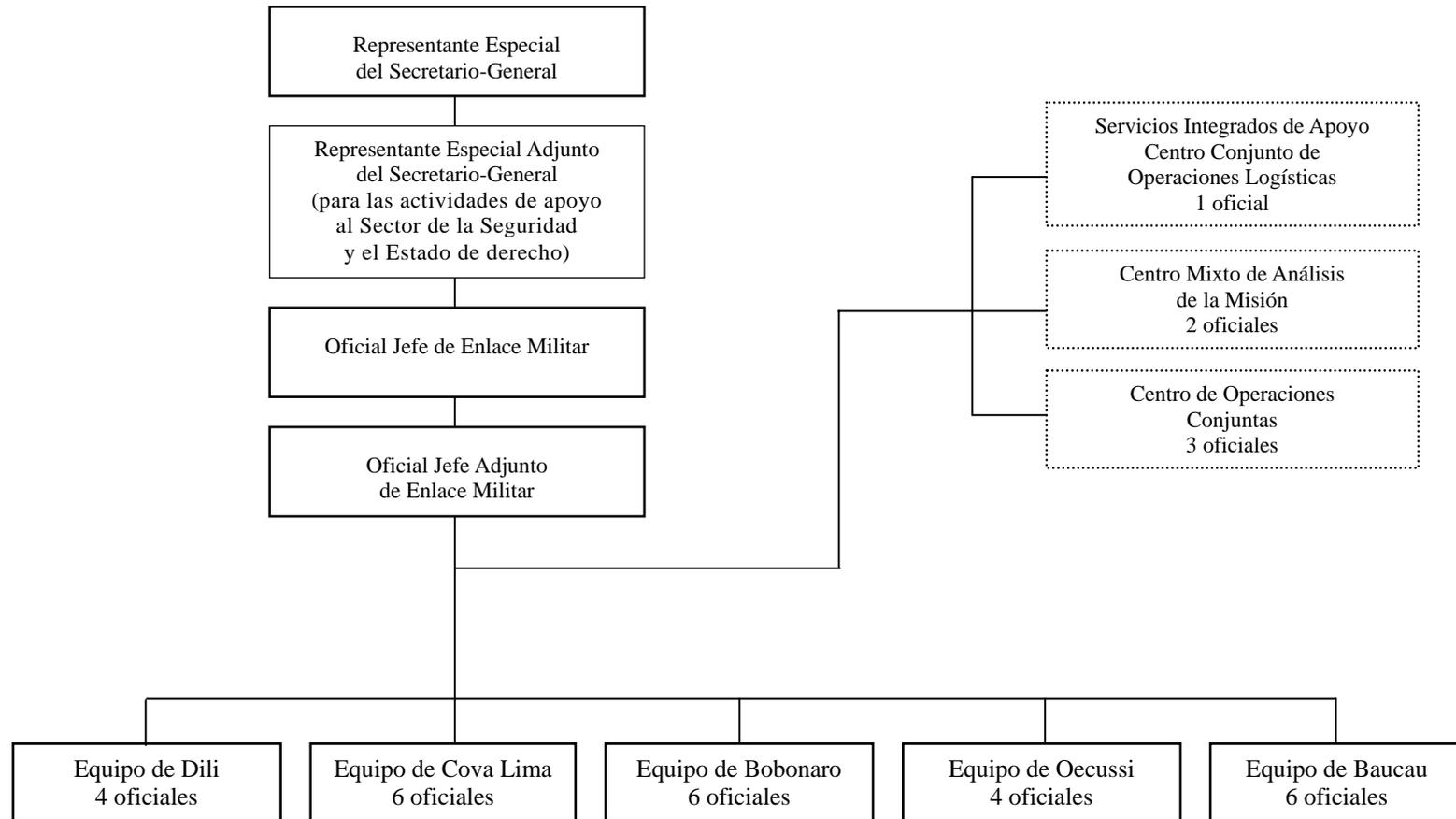
B. Oficinas administrativas



C. Policía de las Naciones Unidas



D. Grupo de Enlace Militar



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG, Servicios generales; CP, Categoría principal; OC, Otras categorías; ON, Oficial nacional; CN, Personal de contratación nacional; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Puestos nuevos.

^b Puestos elevados de categoría.

^c Puestos reclasificados.

^d Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización Internacional para las Migraciones, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Programa Mundial de Alimentos, Organización Mundial de la Salud.

^e Incluye al personal encargado del presupuesto y del apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas y a los integrantes de las juntas de investigación.

^f Incluye a traductores/intérpretes y funcionarios encargados de la capacitación y del asesoramiento del personal.

Anexo II

Marco de los mecanismos de coordinación en Timor-Leste e integración de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la base del pacto internacional

Coordinación de políticas e intercambio de información

<i>Nombre del grupo</i>	<i>Presidencia/copresidencia</i>	<i>Participantes</i>	<i>Información adicional</i>
Reunión del equipo de las Naciones Unidas en el país	Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de apoyo a la gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios/Coordinador Residente	Todos: FAO, OIT, OIM, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ACNUDH, FNUDC, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, ONUDI, PNUD, UNFPA, ACNUDH, UNICEF, UNIFEM, PMA, OMS, Departamento de Seguridad, UNMIT	Reuniones convocadas cada dos semanas en nombre de la presidencia por la Oficina del Coordinador Residente; las actas de las reuniones se facilitan también a los organismos no residentes.
Reunión semanal de información del Centro de Operaciones Conjuntas	Representante Especial del Secretario General/Centro de Operaciones Conjuntas	Todos (véase <i>supra</i>)	Reuniones semanales los miércoles a las 8.00 horas
Teleconferencia semanal por vídeo (con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las sedes de los organismos, fondos y programas)	Representante Especial del Secretario General	Todos (véase <i>supra</i>)	Reuniones semanales los viernes a las 8.00 horas

Nota: El presente marco no abarca todos los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas en Timor-Leste, por ejemplo los mecanismos de coordinación sobre cuestiones políticas, que competen exclusivamente a la Misión. En él se presentan todos los mecanismos de coordinación que atañen al equipo de las Naciones Unidas en el país, es decir, los relacionados con las políticas, los programas y las operaciones. La presidencia indicada corresponde únicamente a la entidad de las Naciones Unidas que desempeña en cada caso la función de organismo principal o de coordinación, y puede no coincidir con la presidencia en el contexto más general: por ejemplo, en la esfera de la educación, la presidencia general corresponde al Ministerio de Educación.

Abreviaturas: BAsD, Banco Asiático de Desarrollo; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; OIT, Organización Internacional del Trabajo; FMI, Fondo Monetario Internacional; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; ONG, organización no gubernamental; ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; FNUDC, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; UNIFEM, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; UNMIT, Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste; PMA, Programa Mundial de Alimentos; OMS, Organización Mundial de la Salud.

<i>Nombre del grupo</i>	<i>Presidencia/copresidencia</i>	<i>Participantes</i>	<i>Información adicional</i>
Reunión de políticas del personal directivo superior	Representante Especial del Secretario General	Personal directivo superior de la UNMIT	Reuniones semanales los martes a las 16.00 horas; cuando el orden del día lo justifica se invita a los organismos de las Naciones Unidas interesados

Relación directa con el pacto

<i>Nombre del grupo</i>	<i>Presidencia/copresidencia</i>	<i>Participantes</i>	<i>Información adicional</i>
Grupo de Trabajo sobre gobernanza democrática	Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de apoyo a la gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios	Oficina de Derechos Humanos y Justicia de Transición/ACNUDH, UNIFEM, UNICEF, OIT, FAO, OIM, FNUDC, ONUDI, OMS	Reuniones convocadas por la UNMIT
Generación de ingresos (con particular atención al empleo juvenil)	PNUD/OIT	ONUDI, FNUDC, FAO, Asesor Socioeconómico FMI, Banco Mundial, BAsD, PMA, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, UNICEF, PNUD, Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas	Reuniones convocadas por la copresidencia
Grupo de Trabajo sobre el sector de la justicia	Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de apoyo al sector de la seguridad y el estado de derecho/PNUD	Sección de Apoyo a la Administración de Justicia, Equipo de Investigación de Delitos Graves, Oficina de Derechos Humanos y Justicia de Transición/ACNUDH, UNICEF, UNIFEM, UNFPA	Reuniones convocadas por la presidencia y la copresidencia

<i>Nombre del grupo</i>	<i>Presidencia/copresidencia</i>	<i>Participantes</i>	<i>Información adicional</i>
Asuntos humanitarios/reinserción social ^a (vivienda, asistencia humanitaria, reconciliación, diálogo, superación del trauma social, y apoyo a los grupos vulnerables)	Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de apoyo a la gobernanza, el desarrollo y la coordinación de asuntos humanitarios/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	IOM, ACNUR, UNICEF, PMA, OMS, Policía de las Naciones Unidas, FAO, Grupo de Enlace Militar, PNUD, Oficina de Derechos Humanos y Justicia de Transición/ACNUDH, ONG y organizaciones internacionales (40 participantes)	Reuniones semanales conjuntas de las Naciones Unidas y las ONG convocadas por el equipo humanitario integrado en nombre del Coordinador de Asuntos Humanitarios; reuniones convocadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en nombre del Coordinador de Asuntos Humanitarios
Reforma del sector de la seguridad ^b	Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de apoyo al sector de la seguridad y el estado de derecho	Gobierno, donantes bilaterales, organismos de las Naciones Unidas, por confirmar	Reuniones convocadas por la presidencia (se están examinando con el Gobierno las modalidades de organización de las reuniones)

^a Ya funcionan el grupo de asuntos humanitarios y sus subgrupos técnicos, en colaboración con las autoridades nacionales y los asociados. Se ocuparán ahora de cuestiones de transición, con apoyo de la Oficina del PNUD de Prevención de Crisis y Recuperación.

^b El objetivo de ese grupo es realizar un examen completo del sector de la seguridad en Timor-Leste y coordinar el apoyo proporcionado por los donantes bilaterales.

Cuestiones complementarias al pacto

<i>Nombre del grupo</i>	<i>Presidencia/copresidencia</i>	<i>Participantes</i>	<i>Información adicional</i>
VIH/SIDA	UNFPA/OMS	PNUD, UNICEF, UNIFEM, Banco Mundial, PMA, OIM	Reuniones convocadas por la presidencia y la copresidencia
Educación: este grupo de trabajo sectorial ya ha comenzado a desempeñar sus funciones, presidido por el Ministerio de Educación	UNICEF (organismo principal entre las entidades de las Naciones Unidas)	UNFPA, PNUD, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, ACNUDH, Asesor Socioeconómico, FAO, PMA, ONUDI, Banco Mundial, UNESCO	Reuniones convocadas por el Ministerio de Educación, con apoyo de secretaría y otras formas de apoyo del Banco Mundial y del UNICEF
Salud: el Ministro de Salud ha indicado que asumirá en breve la presidencia del grupo.	OMS	UNICEF, UNFPA, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, PMA y asociados en el ámbito de la salud	Reuniones convocadas por la presidencia

<i>Nombre del grupo</i>	<i>Presidencia/copresidencia</i>	<i>Participantes</i>	<i>Información adicional</i>
Cuestiones de género	Asesor de género de la UNMIT/UNIFEM	UNICEF, ACNUR, UNFPA, PNUD, PMA, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Oficina de Derechos Humanos y Justicia de Transición/ACNUDH	Reuniones mensuales convocadas por la presidencia en nombre del Coordinador Residente de las Naciones Unidas

Operaciones/seguridad

<i>Nombre del grupo</i>	<i>Presidencia/copresidencia</i>	<i>Participantes</i>	<i>Información adicional</i>
Grupo de gestión de las operaciones integradas El subgrupo sobre el aprendizaje del personal de las Naciones Unidas está copresidido por la Dependencia de Capacitación de la UNMIT y el PNUD	PNUD	FAO, OIT, OIM, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ACNUDH, ONUDI, UNFPA, ACNUR, UNICEF, UNIFEM, PMA, OMS, Departamento de Seguridad, UNMIT, UNESCO	Reuniones convocadas por la presidencia (por confirmar)
Grupo de cuestiones de seguridad	Oficial designado/Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas	FAO, OIT, OIM, OCAH, ACNUDH, ONUDI, PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, UNIFEM, PMA, OMS, FNUDC	Reuniones convocadas cada dos semanas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en nombre del oficial designado

Mapa

08-27542